

NUEVOS EXTRACTOS

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS



Suplemento n.º 1 del Boletín de la R.S.B.A.P.

DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

1988

NUEVOS EXTRACTOS

Lecciones de Ingreso correspondientes a la Comisión de Guipúzcoa (1988)



La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
agradece
al Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Guipúzcoa
la colaboración prestada
y que ha hecho posible la publicación de este libro



Euskalerraren Adiskideen Elkarteak
Eusko Jaurlaritza eta Gipuzkoako Foru Aldundiari
liburu hau argitaratzeko emandako laguntza
eskertzen die

NUEVOS EXTRACTOS

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS



Suplemento n.º 1 del Boletín de la R.S.B.A.P.

DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

1988

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
NUEVOS
EXTRACTOS

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAÍS



I.S.S.N.: 0211 - 111X
Depósito Legal: S.S. 271/59
Gráficas IZARRA. - Polígono 36. - Usúrbil

Reglamento nº 1 del Boletín de la R.S.B.A.P.

REVISTA DE LA SOCIEDAD
1989

INDICE

La «Nación de Vizcaya» en la Universidad Castellana de la Edad Moderna	11
Palabras de recepción pronunciadas por José Ignacio Tellechea Idígoras	55
Rafael de Floranes o la defensa de la Paleografía ...	59
Palabras de recepción pronunciadas por Juan Garmendia Larrañaga	87

La Sociedad, en su modélica etapa fundacional, recogió celosamente, en los denominados genéricamente Extractos, cuantos trabajos, discursos y memorias aportaban sus Socios.

El Art. 10 de los vigentes Estatutos dice textualmente:

«Los Amigos de Número deben emplearse en llenar el objeto de la Sociedad cada uno en la especialidad científica, literaria, artística o social que cultive, pero en toda esta variedad de objetos se deberá tener siempre presente la mayor utilidad del País y preferir lo útil a lo agradable.

Una vez propuestos los Amigos de Número aspirantes, deberán presentar un trabajo de ingreso en la Sociedad que puede consistir en cualquier tipo de estudio, investigación, labor o creación».

De manera congruente con todo lo anterior se viene intentando desde hace algún tiempo una publicación coordinada de las Lecciones de Ingreso que se presentan periódicamente por los nuevos Amigos de Número. Las dificultades económicas, fundamentalmente, han producido lagunas y discordinaciones, que interesa evitar en un futuro próximo.

Se propone como fórmula posible la edición de estos «NUEVOS EXTRACTOS», suplemento del veterano Boletín, y que con la frecuencia necesaria recogerá las Lecciones de las distintas Comisiones. Este Volumen 1.º de los Nuevos Extractos sirve de modesto ensayo de lo dicho.

LA «NACION DE VIZCAYA»
EN LA UNIVERSIDAD CASTELLANA
DE LA EDAD MODERNA

(Lección de ingreso en la R.S.B.A.P.)

Por

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ-SAN PEDRO BEZARES

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 15 de diciembre de 1988,
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa

I. — IR A SALAMANCA

1. Panorama universitario Hispano

Entre los años 1475 y 1625 asistimos a una verdadera plétora de nuevas fundaciones universitarias en la Península. Las causas resultan complejas, pero cabe asignar un importante papel a la necesidad de formación de un funcionariado eclesiástico y una burocracia estatal, sobre todo en relación con los estudios jurídicos. Asimismo, han de ser tenidos en cuenta los proyectos de defensa y expansión de la fe Católica, vinculados a los estudios teológicos. A ello se añaden los beneficios que para el conjunto social podía aportar la educación en general y ciertas enseñanzas como la medicina en particular. Los sentimientos de promoción regional-localista, el de fama póstuma o el de expiación y promoción religiosa, contribuyeron a desarrollar un espíritu competitivo y emulador por parte de los fundadores. Así se despliega un abanico de instituciones con patronazgo mayoritario de prelados o eclesiásticos influyentes, seguidas de otras de patronazgo real directo, e incluso debidas a la aristocracia laica.

Los nuevos establecimientos universitarios creados entre 1475 y 1625 siguieron más bien la tradición parisina que la boloñesa. El modelo adoptado fue el del Colegio-Universidad o Convento-Universidad; es decir, consistente en organizar la enseñanza universitaria en el seno de una comunidad de estudiantes escogidos y becados, cortos en número, austeramente autogobernados y sujetos a determinados estatutos fundacionales; o bien en el seno de una comunidad religiosa previamente existente. A la comunidad en cuestión, y destacadamente a su rector y prior, compete la dirección y administración de la universidad, así como el nombramiento y control de sus profesores. Se admiten estudiantes del exterior, pero los colegiales imponen su autoridad, de una forma más jerárquica y aristocrática que en las democráticas universidades medievales de tipo boloñés como Lérida o Sa-

lamanca. Con algunos precedentes anteriores, el ejemplo más acabado de Colegio-Universidad lo constituyó la fundación cisneriana de Alcalá de Henares.

Los Conventos-Universidades y los Colegios-Universidades dieron origen a lo que se llamó «universidades menores», reduciéndose estos centros a un puñado de cátedras de gramática, medicina o derecho, así como artes y teología en el caso de los conventos. Con privilegios de graduación y escasas rentas, la irregularidad de sus grados, otorgados incluso en facultades con cátedras inexistentes, configuró una de las constantes a lo largo de la trayectoria de muchas de estas instituciones.

De la expansión universitaria del siglo XVI da idea el que las aproximadamente 7 universidades peninsulares existentes en 1475 se hubieran convertido en 32 hacia 1625. En dicha fecha, la Corona de Castilla totalizaba 18 de ellas, entre las que se contaban las tres grandes de Salamanca, Valladolid y Alcalá, además de 9 Colegios-Universidad y 5 Conventos-Universidad, correspondiendo a las dos Mesetas la mitad del monto global. Por su parte, la Corona de Aragón cuenta con 12 universidades, y de ellas 4 son Conventos-Universidad. En el Reino de Portugal existen 2 universidades, una de ellas convento. Puede observarse una concentración universitaria en el ámbito meseteño entre el Duero y el Tajo (corazón de Castilla), así como en el Principado de Cataluña. Además, las proporciones de universidades con orígenes medievales son mayores en el caso de la Corona aragonesa, frente a la plétora de las nuevas fundaciones castellanas, muy vinculadas al tipo de Colegio-Universidad.

A partir de 1625 se aprecia una verdadera saturación de fundaciones universitarias, aunque con levísimos incrementos. El más destacado será la fundación de Cervera en 1717 por Felipe V, que, en realidad, fue la consecuencia de suprimir las 6 antiguas universidades del Principado catalán.

2. Los «vizcaínos» y sus posibilidades

Las diócesis de Calahorra y Pamplona englobaron durante la Epoca Moderna los territorios Vasco-Navarros y Riojanos que, en el lenguaje estudiantil y ordinario, se conocían como «Vizcaya». Y, teniendo en cuenta la mayor cercanía o la importancia de los centros universitarios, las posibilidades de acceso de dichos «vizcaínos» a la educación superior se diversificaban. En primer lugar estaba el Colegio-Universidad de Sancti Spiritus de Oñate, erigido sobre el modelo

de Alcalá y de los Colegios mayores salmantinos. Había sido su fundador don Rodrigo Mercado de Zuazola, obispo de Avila y virrey de Navarra, y el Consejo de Castilla lo aprobaba en 1549. Hacia 1625 contaba con cátedras de artes-filosofía, teología, cánones y leyes, pero con predominio de las ciencias jurídicas. El año 1772 quedó reducido a dichas facultades de derecho, y el Colegio-Universidad fue suprimido en los nuevos planes de 1807.

En los territorios navarros existía la posibilidad de acudir a Ntra. Sra. la Real de Irache, un Convento-Universidad de la orden benedictina. Los estudios venían funcionando desde 1560, pero el reconocimiento papal y regio no se logró hasta el siglo siguiente. Hacia 1625 contaba con cátedras de artes-filosofía, teología y cánones; aunque realizaba graduaciones espurias y abusivas, incluso en materias inexistentes como la medicina. Fue igualmente suprimido en 1807. En Pamplona existía otro Convento-Universidad, el de Ntra. Sra. del Rosario, a cargo de los dominicos y con bula papal de 1624. En la fecha de 1625 impartía materias de artes-filosofía y teología exclusivamente. La supresión de todos sus grados fue decretada en las reformas ilustradas de 1771.

Una de las universidades castellanas más próximas era el Colegio-Universidad de Santa Catalina de Burgo de Osma, que contaba con una aprobación real de 1562. Se trataba de un centro secundario, que en 1625 poseía cátedras de artes-filosofía, teología y cánones. Los abusos en las graduaciones eran muy semejantes a los de Irache, con numerosas irregularidades. Sin embargo, Valladolid constituía una universidad importante, con claros orígenes medievales y predominio de las disciplinas jurídicas, entre otras cosas por el influjo de la Chancillería. Hacia 1625 contaba con cátedras de artes-filosofía, teología, medicina, matemáticas-astrología, cánones y leyes.

Hacia el oeste se localizaba Salamanca, sin lugar a dudas la universidad más prestigiosa y modélica de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII. Poseía cátedras de artes-filosofía, teología, medicina, matemáticas-astrología y música, pero destacaba señaladamente por los estudios jurídicos de leyes y cánones. Sus orígenes eran medievales, con influencias boloñesas y amplia participación estudiantil en los organismos de gobierno. Su contrapunto podía ser Alcalá de Henares, un Colegio-Universidad con improntas del de San Clemente de los Españoles de Bolonia y del de San Bartolomé de Salamanca. Resultaba destacada en teología, artes-filosofía y humanidades. Abrió sus puertas en 1509, y en 1625 contaba con las disciplinas dichas, además de medicina, matemáticas-astrología y cánones. A di-

ferencia de Salamanca estaba organizada según estructura aristocrática, con suprema autoridad del rector colegial.

No se agotaban aquí las disponibilidades universitarias de los «vizcaínos». Los territorios de Aragón brindaban la Universidad de Huesca, no muy destacada, pero con orígenes medievales y cátedras de artes-filosofía, teología, medicina, leyes y cánones. Una institución sometida a controles y financiación locales. Por último, podían desplazarse hasta Zaragoza, cuya erección se consolidó por privilegios pontificios y reales entre 1542 y 1555. Poseía control municipal e influencia de los modelos salmantino y leridano. En 1625 contaba con cátedras de artes-filosofía, teología, medicina, cánones y leyes. El resto de las universidades peninsulares, aunque no descartables, quedaban demasiado lejanas para un estudiante común.

Volviendo atrás, hemos de puntualizar que la Universidad de Valladolid, señaladamente sus estudios de derecho, ejercía su atracción sobre escolares del norte peninsular. Alcalá, fundamentada sobre las artes y la teología, vinculaba estudiantes de toda la Península, aunque señaladamente de Castilla la Nueva. La universidad más pluriforme era, sin duda, Salamanca, con abundante alumnado portugués e incluso con una minoría de europeos e indios. La razón de su influencia se debía particularmente a los estudios jurídicos, ligados a la promoción de los cargos y a la burocracia imperial.

Con todo, la posibilidad brindada por las muchas universidades menores para realizar estudios a nivel local, sin los costos de desplazamientos y estancias, al tiempo que con menores exigencias y mayor facilidad y baratura de grados, irá restando clientela a las grandes universidades castellanas, agudizándose esta tendencia cuando, a partir del siglo XVIII, el centro de gravedad de la sociedad hispana comience a deslizarse de las mesetas a las periferias.

3. Los estudios como promoción

Es preciso tener en cuenta que las universidades tradicionales se estructuraban mayoritariamente en razón de las demandas burocráticas de la Iglesia o del Estado, a todos sus niveles, desde los altos Consejos de ministros de culto o los beneficios catedrales. El utilitarismo siempre prevaleció sobre el humanismo de las «bellas letras», y la profesión médica gozaba de precaria consideración social. El derecho y sus oficios, por el contrario, constituían camino seguro para el brillo y la riqueza. Los Estados nacionales surgidos del Renacimiento se establecieron sobre los hombros de los letrados juristas, dando

origen a verdaderas oligarquías burocráticas, vertebradas de influencias y fortalecidas por lazos matrimoniales. Por otro lado, si bien el saber teológico tiende a restringirse a las órdenes religiosas, la Iglesia dispone de oficios letrados en su propia administración, produciéndose asimismo frecuente participación de eclesiásticos en cargos estatales. Si a esto añadimos la exaltación religiosa y las fundaciones colegiales y conventuales relacionadas con el fomento de los estudios teológicos, podemos aproximarnos a la comprensión del incremento de la educación superior castellana a lo largo del siglo XVI, así como a su decaimiento y estancamiento posteriores. Desde estas perspectivas hay que entender que el obispo Rodrigo Mercado de Zuazola, en carta de 24-IX-1534 al Concejo de Oñate, haga constar el provecho que de la formación de letrados se seguía para servicio de Dios, promoción de la tierra y honra y dignidad de los estudiosos¹.

Insistamos: los estudios jurídicos mantuvieron siempre la más alta concentración de intereses y de perspectivas de promoción, como de ello dan testimonio las matrículas por facultades. Este predominio terminará produciéndose incluso en universidades que, como Alcalá de Henares, habían sido fundamentalmente orientadas hacia las artes y la teología. Para Richard L. Kagan la evolución del sistema educativo hispano de la Edad Moderna está vinculado al crecimiento de las necesidades burocráticas del Estado². En la Iglesia, por su parte, el Concilio de Trento equiparaba derecho canónico y teología en cuanto a los requisitos para acceder a las principales dignidades, y éstas se vieron muy solicitadas por los juristas graduados. Por todo ello, las perspectivas de cargos y premios y la explotación del saber en los oficios constituían motivaciones fundamentales de los estudiantes universitarios, en un «cursus honorum» con horizontes de poder, brillo, riquezas y títulos. «Han fundado más mayorazgos las letras que las armas», como dirá Cervantes (*Quijote*, II, cap. XXIV).

El «mejoramiento de estado» por medio del derecho abría posibilidades hacia los oficios reales en corregimientos, Audiencias y Consejos. Estaban también las prelaturas, dignidades catedrales, canonjías y oficios de Inquisición. No era descartable la abogacía en villas, lugares o por cuenta propia. Todo ello además de letrados subalternos sin especiales títulos, tales como escribanos, procuradores y secretarios

¹ LIZARRALDE, José A., *Historia de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate*, Tolosa 1930, pp. 61-62.

² KAGAN, Richard L., *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, Madrid 1981.

con ciertos barnices letrados. Sin olvidar a los alcaldes, regidores, abogados y justicias diversos en los dominios señoriales.

Frente a estas perspectivas del derecho, la teología aparecía más especializada y circunscrita a las órdenes regulares y a un número difícilmente evaluable del clero secular. Normalmente aparece vinculada al conocimiento de los cánones en prelaturas, dignidades y canonicatos. Más abajo, impregna desigualmente el mundillo multiforme de párrocos urbanos y rurales, beneficiados y capellanes, muchas veces de cultura modestísima. La medicina, por su parte, suponía un adiestramiento profesional muy concreto, además de que no resultaba demasiado frecuentada por los escolares. El estudio de las artes-filosofía se proyectaba como escalón intermedio hacia otras disciplinas o bien atraía a eruditos y curiosos. Por todo ello, cuando los coetáneos hablan de promoción por «las letras», están pensando señaladamente en las carreras jurídicas.

En este contexto, se explica que incluso cierta aristocracia titulada encaminase algunos de sus hijos hacia las carreras de cargos y que los talentos y las ambiciones pulularan en torno de las grandes universidades y de la Corte. Los graduados por Salamanca, Valladolid o Alcalá gozaban del máximo prestigio y de las mayores ventajas de promoción, y las propias cátedras jurídicas de estas universidades no constituían sino escalones hacia más altas prebendas. Las letras resultaron camino frecuente para el acrecentamiento de segundones, y muchas familias que disponían de posibles económicos, del interés profesional y de aspiraciones suficientes mandaban a sus hijos a la universidad: propietarios, comerciantes, burguesías urbanas asentadas, profesiones liberales, ostentadores de cargos, funcionarios de la administración, militares y caballeros, preocupados por medrar en fortuna y horizontes. Pequeños hidalgos de escasa fortuna tendían también a probar suerte en la república de las letras; asimismo hijos de campesinos, de menestrales urbanos o de rentistas de cierta holgura. Finalmente, acudían algunos estudiantes «protegidos», a través de las instituciones eclesiásticas, las becas colegiales, o como criados y servidores de estudiantes pudientes.

Esta «masificación» universitaria produjo progresivamente una verdadera saturación del mercado de trabajo. A comienzos del XVII, aparecen hinchadas las profesiones de juristas subalternos, tales como secretarios, procuradores o solicitadores. Junto a ello se produce una proliferación de bajo clero y sacristanes, barberos o preceptores de gramática. Hacia 1626, Fernández de Navarrete denunciaba las peligrosas movilidades de estado que los estudios producían, con abando-

no «del arado y los instrumentos mecánicos», y propone «estrechar las comodidades que convidan a las letras» a la gente plebeya³. De cualquier forma, dadas las dificultades de perseverar en los estudios, la competencia y la posibilidad de oficios menores del mundillo infraletrado, la «mortalidad escolar» se acrecienta. En la Salamanca del primer cuarto del XVII abandonaban las facultades jurídicas, antes de llegar al quinto curso, dos de cada tres matriculados en primero. Por las mismas fechas y lugar, abandonaban teología antes del curso cuarto uno de cada dos que comenzaban la carrera.

La búsqueda de promoción constituyó también una de las motivaciones fundamentales de los estudiantes vasco-navarros de la época. Los excesos de población no asimilable condicionaron la emigración desde estas tierras hacia Castilla y las Indias, tal y como sucedía en otras regiones norteñas y montañosas, pobres para la economía de la época. Los «vizcaínos» aparecían así como soldados de tierra y mar en los ejércitos reales, como indianos enriquecidos en Méjico y Perú o como mercaderes en los núcleos comerciales de Sevilla, Cádiz y Lisboa. Del mismo modo, eran apreciadísimos como letrados y secretarios, vinculado esto último a ciertos conocimientos de cuentas, buena caligrafía, lealtad y cumplimiento puntual de obligaciones. Recordemos el capítulo cervantino:

«—¿Quién es aquí mi secretario? (dirá Sancho Panza en la *Insula Barataria*)

Y uno de los que presentes estaban, respondió:

—Yo, señor, porque sé leer y escribir, y soy vizcaíno.

—Con esa añadidura —dijo Sancho—, bien podéis ser secretario del mismo Emperador» (*Quijote*, II, cap. 47).

Del mismo modo, en el «Tesoro de la Lengua» de Sebastián de Cobarruvias, publicado en Madrid en 1611, se lee:

«Los vizcaínos son grandes soldados por tierra y por mar, y en las letras y en materia de gobierno y cuenta y razón aventajados a todos los demás de España. Son muy fieles, sufridos y perseverantes en el trabajo»⁴.

³ FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Conservación de Monarquías*, Madrid 1626, discursos 44 y 47.

⁴ COBARRUVIAS, Sebastián, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid 1611, artículo «Cantabria». Cf. CARO BAROJA, Julio «Lo vasco o vizcaíno y ciertos tópicos literarios», en *De la superstición al ateísmo*, Madrid 1974, pp. 101-122.

No olvidemos tampoco que la promoción universitaria podía conducir a los cuadros gubernativos locales y provinciales. Finalmente, los grandes centros de estudios castellanos abrían mayores perspectivas hacia las altas burocracias y oficios de Estado, frente a las limitaciones de colegios regionales del tipo de Oñate.

4. Salamanca: la fascinación de un nombre

En este contexto, la Universidad Salmantina se configuraba como la primera universidad jurídica de la Monarquía, la poseedora de profesores más prestigiosos y mayor abundancia y dotación de cátedras, así como de nutridos contingentes de alumnado. En la mentalidad popular, pasar por Salamanca era acceder a la promoción y al oficio, y a tal fin se encaminará allá el Licenciado Vidriera cervantino, mientras que un labrador común puede sostener en la ficción opiniones como éstas:

«Yo apostaré que si van a estudiar a Salamanca que a un tris han de venir a ser alcaldes de Corte; que todo es burla sino estudiar y más estudiar, y tener favor y ventura; y, cuando menos se piensa el hombre, se halla con una vara en la mano o con una mitra en la cabeza» (*Quijote*, II, cap. 66).

En el primer cuarto del siglo XVII, Salamanca contaba, además de las Escuelas Mayores y Menores, con no menos de veintiséis colegios y diecinueve conventos vinculados. Su modo de proceder, su ceremonial y resoluciones, sirven de pautas para las restantes del Reino, situación que se prolongará incluso durante las reformas ilustradas del siglo XVIII. Como ejemplo plástico, en el año 1621 se hará constar que Salamanca constituía «la joya más preciosa en materia de letras que tiene esta Corona»⁵.

Con todo, ponerse en camino hacia nuevos horizontes no dejaba de llevar aparejadas buenas dosis de estoicismo y un esforzado viaje. Sobre todo teniendo en cuenta la precaria red caminera peninsular, condicionada por las malas estaciones, la geografía y desagradables, aunque habituales, sorpresas de ladrones y malhechores. Los desplazamientos se realizaban a pie, a caballo, mula o asno, en carros resguardados por lonas o en literas portadas por caballerías. Los más potentes económicamente utilizaban coches y carrozas. Para los estudiantes la norma común eran las acémilas, y para los más pobres los viajes a pie.

⁵ Archivo Universidad de Salamanca, *Libros de claustros*, AUS. 89, fol. 123.

De modo que, un estudiante vasco-navarro que saliera de Pamplona alcanzaría Burgos tras 39 leguas, pasando por Logroño. El trayecto en mulas le llevaría casi cinco días, y a pie en torno a seis, con jornadas como Pamplona/Puente la Reina, Puente la Reina/Estella o Logroño/Nájera. El global del viaje hasta Salamanca, por Valladolid, le llevaría en total unos diez días y medio a mula, y unos trece a pie desde Pamplona. En caso de salir de Vitoria, el dicho estudiante alcanzaría Burgos tras 23 leguas, por Briviesca. En mulas tardaría casi tres días, y a pie tres y medio. De Vitoria a Salamanca emplearía un total de ocho días y medio a mula, y diez y medio a pie. Hay que tener en cuenta que de Burgos a Valladolid se contabilizaban 22 leguas, pasando por Dueñas. De Valladolid a Medina del Campo 8 leguas, y de Medina a Salamanca 14 leguas. Un total de 44 leguas desde Burgos, unos 242 km.⁶.

En este sentido, tenemos constancia del viaje que de San Sebastián a Salamanca realizó en marzo de 1639 don Antonio Felipe de Oquendo y Lazcano, de 17 años, hijo del Almirante don Antonio de Oquendo. Sigue el itinerario por el camino real, atravesando Guipúzcoa a caballo hacia Segura. Desde allí le acompaña un trecho don Diego de Sarmiento Isasi. En Vitoria le salen a recibir don Pedro de Alava, Martín Alonso y otros caballeros, que vuelven a acompañarle otro espacio. En Burgos saluda a su tía y pasa de largo. Se detiene dos horas en Valladolid, y la llegada a Salamanca es «con extremados tiempos y muy buenas mulas»⁷.

Oquendo, como otros estudiantes de la época, pudo enviar ropa, menajes de casa o libros por medio de transportes por carro, tanto de bueyes como de mulas. Y, una vez en Salamanca, concertarse con el arriero u ordinario de la cofradía de Vizcaya para traer y llevar alimentos, dinero, encargos o cartas.

⁶ Cf. *Reportorio de todos los caminos de España, compuesto por Pero Juan Villuga, 1546*, reed. Madrid 1951. La legua debe valorarse en 5'5 Km. Se contabilizan para las mulas un promedio de 8 leguas diarias; a pie una media de 30 a 40 Km. diarios, con jornadas de 7 horas y breves descansos.

⁷ Archivo Municipal de San Sebastián. *Archivo de San Millán*. Genealogía y Nobleza, doc. 462: «Carta de Antonio Felipe de Oquendo, estudiante de Salamanca, 1639».

II. — ASENTÁNDOSE EN LA CIUDAD

5. Alojamiento, alimentación y gasto

El hospedaje y asentamiento en Salamanca lo tenían resuelto cuantos escolares pertenecían a los colegios y conventos vinculados. Dichos conventos respondían a las peculiaridades y constituciones de las diversas comunidades religiosas que los constituían, estableciéndose como casas de estudio de cada orden. El talante era eclesiástico-monacal, con hábito propio, prácticas religiosas, vida austera, clausura, comunidad de mesa, rotación de cargos, etc. Sus contingentes variaban mucho de unos casos a otros.

Paralelamente a los conventos religiosos, la Universidad de Salamanca se rodeaba de un cinturón de colegios seculares debidos a la munificencia de fundadores diversos, normalmente eclesiásticos. En un principio fueron encaminados al alojamiento y acogida de escolares y al remedio de la pobreza de muchos de ellos mediante la concesión de pensiones o becas, aunque progresivamente se alejaron en mayor o menor medida de su primitiva función benéfica. Algunos de estos colegios se crearon específicamente para la formación de clérigos, otros acogían predominantemente a tal o cual región o «nación», pero todos acusaban tintes de sobriedad monacal y se organizaban como pequeñas comunidades en régimen de autonomía, vinculándose a la universidad para los efectos docentes. Su número de integrantes era reducido: un Colegio Mayor como el de Cuenca podía tener 10 becarios habituales en el siglo XVI, llegando a 25 a lo largo del XVII. San Bartolomé de Salamanca se mantuvo en el quinientos en torno a 12, y ascendió por el seiscientos hasta 15 y 18. Por medio de claustros o «capillas» los estudiantes colegiales se autogobiernan, seleccionan nuevos becarios, administran rentas y propiedades, nombran sus representantes y cargos..., todo ello en el marco reglamentado de sus constituciones fundacionales. La máxima autoridad de los colegios es el rector, cargo electivo, temporal, con amplios poderes.

El ideal de vida colegial no era otro que el de austeridad eclesiástica, como ya hemos dicho, minuciosamente estipulado en sus constituciones, y que poco tenía que envidiar los planteamientos de las comunidades religiosas. El estudiante modelo debía cumplir los principios de sobriedad, virtud y laboriosidad. Es decir, gravedad, compostura, disciplina, silencio, horario y hábito; así como piedad, clausura, castidad, humildad y obediencia; finalmente, estudio constante, ausencia de juegos y de diversiones vanas. Ni qué decir tiene que la realidad se alejaba de tales postulados.

Unos pocos de los estudiantes comunes, es decir, los que no eran colegiales ni conventuales, pertenecían a la aristocracia titulada y a los altos estamentos nobiliarios. En estos casos alquilaban casa propia en Salamanca, y vivían rodeados de su séquito. Así don Gaspar de Guzmán, futuro conde-duque de Olivares, residió entre 1601 y 1604 con un ayo, un pasante de lecciones, ocho pajes, tres mozos de cámara, cuatro lacayos, un repostero y su mozo, otro mozo de caballeriza, una ama y una moza ayudante: es decir, nada menos que 22 personas. Más sobrio era el talante del patricio florentino Girolamo da Sommaia, que disfrutó entre 1599 y 1607 de una media docena de servidores⁸.

En parecida situación se encontraba el mencionado don Antonio de Oquendo y Lazcano, hijo de don Antonio de Oquendo y de doña María de Lazcano. Su padre había concentrado, entre otros títulos, el de Capitán General de la Flota de Nueva España (1613), Caballero de Santiago (1614), Capitán General de la Escuadra de Guipúzcoa (1619), Almirante General de la Armada del Mar Océano (1623), Capitán General de la Guarda de la Carrera de Indias (1633), Capitán General Gobernador de Menorca (1636). Poseía, además, mayorazgo vinculado y señorío sobre la villa de Adanero en Avila, así como una encomienda en el Virreinato del Perú (1631). El Almirante había casado con doña María, heredera del señorío de Lazcano, linaje éste emparentado con otros títulos nobiliarios alaveses, como Escoriaza-Esquivel y Sarriá. El destino que esta encumbrada familia guipuzcoana dará a su hijo Antonio Felipe no será otro que Salamanca. Cuando éste llegue a la ciudad de Tormes a fines de marzo de 1639, aparejará casa junto a las Escuelas Mayores. Se trata de una casa amplia y capaz, como el propio don Antonio Felipe comunica a sus padres. En ella se encierra mientras le terminan de confeccionar las sotanas y manteos necesarios para acudir a las aulas, y en ella le acuden a visitar colegiales destacados. Se informa de que frecuentan la universidad 10 segundones de la Grandeza y 14 titulados, y toma cuenta del lucimiento y boato de los caballeros estudiantes; por ello solicitará de su familia el envío de más lujosas prendas de vestir, vainas de espada, guantes y medias: «porque en estas tierras no hay pícaro que no se viste elegante, y no hay hombre de pro que salga a la calle sin adornarse con bordados». No sabemos a cuántas personas ascendía el servicio de su casa, pero sí que contaba con un

⁸ HALEY, George, *Diario de un estudiante de Salamanca. La crónica inédita de Girolamo da Sommaia, 1603-1607*, Salamanca 1977.

preceptor o ayo⁹. Don Antonio Felipe aparecerá ya matriculado en abril en la facultad de cánones, como natural de San Sebastián, del hábito de Santiago y con edad de 17 años.

Sin embargo, no todos los estudiantes vivían en casa puesta, del tipo de las que venimos considerando. La literatura picaresca ha vinculado estrechamente el alojamiento estudiantil con la institución del pupilaje. Se trata de un hospedaje tutelado, con ribetes de austeridad y dedicación al estudio, reducido en número y con estudiantes de cierta calidad y asentamiento económico, fundamentalmente juristas, entre 15 y 23 años aproximadamente. Los pupileros aparecen como graduados universitarios, canonistas y artistas, señaladamente, de edad mediana y soltería, con cierta proporción de clérigos. El ambiente general es sobrio, pero dentro de un abanico de posibilidades, desde las irregularidades picarescas a la moralidad controlada por la universidad e incluso al lujo. Los precios, en alza, resultan elevados en relación con otras formas posibles de alojamiento, y la alimentación representa un alto porcentaje de los costes, pues, a pesar de todas las sátiras de la literatura picaresca, no dejaba de ser la propia de un grupo privilegiado.

Hacia 1560 la normativa universitaria había establecido unos costes de pupilaje cifrables en 40 ducados/año, más 14 por criado; pero los precios dispararon estas estimaciones. En marzo de 1596 se visita el pupilaje del bachiller canonista Francisco de Guzmán¹⁰. Mantiene 9 pupilos: 8 juristas y 1 artista. Poseemos del caso la declaración del pupilo Juan Pérez de Beróiz, legista, natural de San Sebastián y de 18 años: expone que no se habían celebrado repasos ni ejercicios académicos en la casa, que pagaba por él y su criado 130 ducados, y que la comida era muy mermada y escasa. Por su parte, los visitantes acuerdan que se retiren de los aposentos ciertos reposteros suntuosos, que no contribuían a la austeridad del estudio. Como curiosidad anotaremos que los 130 ducados anuales ya los gastaba hacia los años 1568-1569 un estudiante mantefista y despilfarrador como Gaspar Ramos Ortiz¹¹.

Junto al pupilaje, hospedaje minoritario, proliferaban otras formas de alojamiento como la gobernación de camaristas por aposento y servicio, menos costosa y más libre de normativas. No es posible

⁹ ARZAMENDI, Ignacio de, *El Almirante D. Antonio de Oquendo*, San Sebastián 1981. cf. nota 7.

¹⁰ AUS. 936, fols. 38-40.

¹¹ *Vida, aspiraciones y fracasos de un estudiante de Salamanca. El Diario salmantino de Gaspar Ramos Ortiz, 1568-1569*, Salamanca 1987.

olvidar tampoco a los estudiantes alojados en mesones y posadas, pero no cabe duda de que parte del grueso estudiantil tendió a distribuirse en «repúblicas» o «compañías», es decir, una especie de conciertos de escolares en casas particulares; forma ésta última más libre, pluriforme y menos costosa. Conocemos, incluso, la comida habitual de una de estas abigadarras compañías hacia 1604: «una olla con un poco de carnero hasta media libra de carnero, y algunas bezes sólo se come espinazo sin carnero y algunos nabos; y al cenar tienen olla de un poco de carnero hasta media libra y otras bezes una poca de longanyza y solomo y un cardo»¹². En medio de este «proletariado» estudiantil también descubrimos «vizcaínos», y no sólo entre los sirvientes y criados. Nos habla de algunos de ellos el florentino Girolamo da Sommaia, del que antes hicimos mención: se trata de calígrafos, que se pagan los estudios como copistas especializados. Para el año de 1606 incluso poseemos el nombre de uno de ellos, se trata de un tal Juan de las Heras.

6. Fraternalizar en cofradía y nación

Desde sus orígenes medievales los estudiantes de las universidades habían tendido a asociarse entre sí para el mutuo apoyo y defensa de intereses, al modo de los gremios urbanos. Como es natural, las agrupaciones de estudiantes tenían mucho que ver con los lazos de paisanaje y procedencias geográficas: un mismo territorio, unas mismas costumbres, una parecida idiosincrasia, añoranzas comunes y, a veces, una misma lengua o los mismos caminos a recorrer, constituían vínculos muy fuertes. A ellos se añadían xenofobias más o menos manifiestas.

Hacia 1600, la cofradía de Vizcaya, que presumía de ser la más antigua, aparece integrada por escolares procedentes de las diócesis de Calahorra y Pamplona. La diócesis de Calahorra comprendía los territorios de la actual Rioja, junto con la Provincia de Alava, el Señorío de Vizcaya y la zona occidental de Guipúzcoa hasta el Deva. A la de Pamplona pertenecía el resto de Guipúzcoa y la mayor parte de Navarra, salvo zonas de Tudela.

Cada cofradía de estudiantes se vinculaba para sus actos y reuniones a alguna iglesia o convento, en las que incluso contrataban sepulturas propias. La de Portugal lo estaba a los canónigos de Ntra. Sra. de la Vega, la de Aragón al convento de San Francisco, y creemos que la de Vizcaya al de San Esteban de dominicos. Estas cofradías poseían estatutos u ordenaciones legales, así como personal definido,

¹² AUS. 936, fols. 195-196.

oficiales y algún secretario con comisión de papeleos diversos y libros de registros y cuentas. Para ingresar en una determinada cofradía se pagaban derechos de inscripción y, a partir de ahí, se participaba en las reuniones, en los actos litúrgicos, en las decisiones y elección de consiliarios y representantes, incluso en ciertas labores asistenciales con estudiantes pobres. En cada cofradía desempeñaba un cierto papel coordinador el consiliario anual, representante en la universidad de cada nación de estudiantes. En estas fraternidades, pues, se inscribía todo «vizcaíno» aventurero y letrado que, según estereotipo de Lope de Vega, era personaje: «trabado, fuerte, sufridor, soberbio, hombre de bien y bueno para amigo»¹³.

7. La presencia y la figura

La presencia estudiantil en los recintos universitarios se circunscribía a edades en torno de los 14 a los 23 ó 25 años, lo que no impide la perseverancia de algunos «maduros» y aventureros dispersos, así como de hermanos más jóvenes de escolares matriculados. Por los dichos 14 años oscilaba la edad de los gramáticos, es decir, de los que se iniciaban en el latín, lengua oficial de la universidad. Los 17 ó 18 años eran, por su parte, límite habitual para el acceso a las facultades mayores.

Hemos dicho también que el ideal del estudiante tiene mucho que ver con la austeridad y el recogimiento monacales. Por ello, en la mentalidad de la época, las vestimentas deben guardar consonancia con estos presupuestos. Hacia 1600 los estudiantes comunes usan loba o sotana, manteo y bonete. Algunos criados pobres ferreruelo y sombrero, llamándoles por ello capigorriones o capigorristas. Los materiales suntuosos como la seda estaban prohibidos, siendo los tejidos de lino o lana. Asimismo se prohibían los adornos preciosos. Sobre la gravedad del color negro dominante destacaban los matices de los hábitos religiosos y de las becas de colores que los colegiales llevaban incorporadas.

Por distinta documentación del Archivo Universitario de Salamanca podemos aproximarnos a los rasgos físicos y domicilios de muchos escolares «vizcaínos». Así, por ejemplo, los que votaron en marzo de 1621 en la cátedra de prima de Leyes. Veamos el panorama:

«Miguel de Usabaraza, natural de Azpeitia, dióc. Pamplona. Frente angosta, en casa del maestro Correa /.../;

¹³ LOPE DE VEGA, *Los españoles en Flandes* (comedia); cf. CARO BARRAJA, «Lo vasco o vizcaíno...», op. cit.

- Juan de Goya, natural de Lemóniz, dióc. Calahorra. Cara algo chata, pecosa, en la Ronda del Arzobispo /.../;
- Balthasar de Landeta, natural de Bilbao, dióc. Calahorra. Señal sien izquierda, calle del Prior /.../;
- Antonio de Olazábal, natural de Tolosa, dióc. Pamplona. Señal en la frente, calle del Rabanal /.../;
- Miguel de Mancisidor, natural de Zumaya, dióc. Pamplona. Pecosos, señal en la frente, en casa de Dios Padre /.../;
- Antonio de Portu, natural de Azpeitia, dióc. Pamplona. Pequeño, rojo, señal en la frente, en casa de Guzmán, el pupilero /.../;
- Miguel de San Juan, natural de San Sebastián, dióc. Pamplona. Ojos pardos, calle del Rabanal, casa de Teatinos /.../;
- Domingo de Yturregui, natural de Guetaria, dióc. Pamplona. Lunar carrillo yzquierdo, en casa del doctor Pareja, canonista /.../;
- Joseph de Landa, natural de Pamplona. Blanco, pecoso, casa del doctor Valencia, canonista /.../;
- Don Jacinto de Triviño, natural de Vitoria, dióc. Calahorra. Pecosos, lunar en la barba, en las Carnicerías del Estudio, canonista /.../.

Descripciones parecidas las encontramos también en los libros de registro y probanzas del curso. Así, para los años 40 del XVII:

- «Don Francisco de Aranguren y Verasiarto, natural de Villafranca, de 14 años, cara menuda y oyosa de viruelas; a cánones en 19 de octubre de 1640. Testigos don Gerónimo Chiriboga y don Joseph de Ugarte /.../;
- Juan de Aspe, natural de Leyquetio, de 20 años, alto y espigado, nariz ancha, cejas pobladas, un lunar junto al degolladero; a cánones en 21 de octubre de 1641. Testigos Juan Ochoa y Martín de Arauna /.../;
- Domingo de Arizabalo, natural de la villa de Ascoty, de 19 años, nariz grande, los dientes de arriba podridos; a artes en 5 de julio de 1642. Testigos Basilio de Eguía y Luis de Echave»¹⁴.

Hay que sospechar, además, que la confusión de las lenguas, euskera, castellano, latín en las aulas, contribuyera a la imagen popular y literaria de los «vizcaínos» como rústicos y torpes de palabra, cuando no simples de ingenio y cortos de razones¹⁵.

¹⁴ Archivo Universidad de Salamanca, *Procesos de cátedras*, AUS. 980, fols. 495-522. HUARTE Y ECHENIQUE, Amalio, *La Nación de Vizcaya en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVII*, Sociedad de Estudios Vascos 1920, pp. 20-21.

¹⁵ HERRERO GARCIA, Miguel, «Ideología española del siglo XVII. Concepto de los vascos», en *Revista de estudios vascos*, XVIII (1927) 549-569; TEMPRANO, Emilio, «Los Vascos», en *España. La selva de los tópicos*, Madrid 1988, pp. 171 y ss.

III. — EL BULLIR DE LA MATRICULA

8. Las tres Universidades Mayores

La evolución global de la matrícula universitaria Hispana en la Edad Moderna presenta dos fases muy definidas: un alza espectacular centrada en el siglo XVI, que se acusa en sus últimas décadas, y un declive y estancamiento que se extenderá a lo largo de los dos siglos siguientes, con ciertas recuperaciones tras las reformas ilustradas del XVIII. Durante el quinientos Salamanca osciló entre 5.000 y casi 7.000 matrículas; Alcalá rebasaría las 3.000 y Valladolid se acercaba a las 2.000. Progresivamente, la matrícula Salmantina se hunde hacia los 2.000 y 1.500 inscritos; Alcalá desciente también hacia 1.500 y 1.000.

Durante el primer cuarto del XVII, en un año normal situable hacia 1610-1620, acudirían a Salamanca unos 250 escolares procedentes de la diócesis de Calahorra y en torno a un centenar de la de Pamplona. Por las mismas fechas, en Alcalá de Henares, unos 200 de Calahorra y 80 de Pamplona. Las cifras descenderían en Valladolid hasta 150 y unos 20 respectivamente. Todo esto en relación con los estudiantes manteístas, es decir, no propiamente colegiales ni regulares. Con lo cual podemos globalizar unos 600 estudiantes de la diócesis de Calahorra y unos 200 de la de Pamplona en las grandes universidades castellanas de comienzos del seiscientos, a los que añadiremos posteriormente los efectivos colegiales.

Hemos traído estas fechas a cuento por dos razones: por tratarse de una etapa de amplia matrícula general y porque dentro de ella los «vizcaínos» destacan notablemente. Las plétoras van disminuyendo a partir de aquí. Hacia 1685, Salamanca matriculaba 48 escolares de Calahorra y 18 de Pamplona, en ambos casos manteístas. Alcalá contaba en 1690 con 109 y 40 estudiantes de ambas diócesis. Valladolid en 1700 matriculaba escasamente 45 y 4 respectivamente. Es decir, a finales del XVII, los «vizcaínos» se habían reducido en las tres mayores a unos 200 de Calahorra y unos 60 de Pamplona; aunque hay que advertir que el contexto general de la matrícula es descendente.¹⁶

¹⁶ KAGAN, op. cit., pp. 281 y ss; RODRIGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique y otros, «Declive y regionalización de la matrícula salmantina de los ss. XVII y XVIII», en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. III, 3 (Salamanca 1985) 143-162.

9. Plétoras de «vizcaínos» en torno a 1600

Concretando el área geográfica, la Salamanca de los siglos XVI-XVII era principalmente una universidad de juristas, principalmente canonistas. Además, poseía una facultad de teología de cierta importancia y un ribete de estudiantes de medicina. De forma complementaria a estas facultades se impartían enseñanzas de filosofía escolástica, preparatorias, así como letras clásicas con algún brillo en determinadas épocas y profesores. Como ornato final, cátedras «raras» de música y astrología-matemáticas. Hacia 1600 Salamanca contaba con 26 cátedras de propiedad y unas 31 cursatorias o temporales, distribuidas de la siguiente manera:

- Cánones: 6 de propiedad y 4 cursatorias.
- Leyes: 4 de propiedad y 6 cursatorias.
- Teología: 3 de propiedad y 3 cursatorias.
- Medicina: 3 de propiedad y 4 cursatorias.
- Artes/Filosofía: 4 de propiedad y 7 cursatorias.
- Gramática: 2 de propiedad y 4 cursatorias.
- Griego: 3 cursatorias.
- Lenguas: 1 de propiedad.
- Retórica: 1 de propiedad.
- Astrología/Matemáticas: 1 de propiedad.
- Música: 1 de propiedad.

Durante el siglo XVII, el cambio más acentuado tuvo lugar en las cátedras teológicas, que ascendieron hasta 9 de propiedad y 5 cursatorias. El panorama se modificaría con las reformas ilustradas de los años setenta del siglo siguiente.

Esta era, pues, la oferta que atraía en buen número a los estudiantes «vizcaínos» que, ya lo hemos dicho, fueron muy numerosos en torno a 1600. Pongamos algunos ejemplos. Durante el primer cuarto del siglo XVII, los matriculados en Salamanca de las diócesis de Calahorra y Pamplona ascendían hasta cerca del 10% en el total de la matrícula; la cifra exacta oscilaba entre el 8 y el 9%. Con ello, Calahorra se situaba entre las cuatro diócesis peninsulares que globalizaban mayores contingentes de manteístas (7-8%), junto con Salamanca y las amplias diócesis de Burgos y Toledo. Por otra parte, la misma Calahorra ostenta nada menos que el tercer puesto diocesano en la matrícula de canonistas manteístas, después de las dichas Burgos y Toledo. Mientras, Pamplona se alza con el segundo lugar en la facultad de teología, después del alumnado procedente de la propia Salamanca. Siendo las disciplinas jurídicas y teológicas las predominantes en la Universidad del Tormes, puede comprenderse la

importancia proporcional de las diócesis «vizcaínas» sobre el conjunto de la matrícula peninsular de manteístas. Veamos ahora sus proporciones por facultades durante el mismo primer cuarto del XVII:

- Cánones: Calahorra/Pamplona el 9-10%. Predominio de Calahorra (6-9%).
- Leyes: Calahorra/Pamplona el 7-10%. Predominio de Calahorra (5-8%).
- Teología: Calahorra/Pamplona el 12-14%. Predominio de Pamplona (8-9%).
- Medicina: Calahorra/Pamplona el 4-5%.
- Artes: Calahorra/Pamplona el 9-10%. Predominio de Calahorra (5-7%).

Lo que conviene señalar es el escaso número de nobles, generosos y dignidades, es decir, de altas aristocracias, que aparecen procedentes de las diócesis «vizcaínas», escasamente un 0,5% de los totales entre 1600-1625¹⁷. Añadamos a esto que en Alcalá, el año 1610, los estudiantes de Pamplona alcanzan el 3,5%, advirtiéndose una escasa incidencia de la diócesis de Calahorra. Lo contrario ocurre el año 1620 en Valladolid, donde los estudiantes de Calahorra alcanzan el 7,5%, y los de Pamplona resultan desestimables. La conclusión parece ser que las disciplinas jurídicas, destacadas en Valladolid y Salamanca, constituían el atractivo fundamental para los «vizcaínos» de Calahorra, frente a mayores intereses teológicos de los de Pamplona.

10. Manteístas en Salamanca

La matrícula global Salmantina había oscilado entre 5.000 y casi 7.000 inscripciones durante la segunda mitad del siglo XVI. En el primer cuarto del XVII se mantenía en torno de los 5.000, pero va descendiendo progresivamente, hasta situarse en unos 2.000 hacia 1690. Tras algunas oscilaciones por motivo de la Guerra de Sucesión, los 2.000 inscritos se estabilizan durante la primera mitad del XVIII, y en la segunda mitad las cifras se sitúan en torno a 1.500.

Estos descensos afectaron directamente a los estudiantes comunes o manteístas, pues los colegiales y conventuales se mantuvieron o ascendieron. Así, durante el primer tercio del XVII, dichos manteístas suponían más del 85% de la matrícula; en la segunda mitad fueron declinando hasta el 50%; oscilaron en torno al 40% y menos en la primera mitad del setecientos; en la segunda mitad se recuperaron hasta sobrepasar el 60 y 70% de la matrícula global.

¹⁷ RODRIGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique, *La Universidad Salmantina del Barroco. Período 1598-1625*, Salamanca 1986, vol. III.

En este marco, las diócesis «vizcaínas» de Calahorra y Pamplona alcanzaron, respecto de los manteístas, el 10% de las inscripciones durante el primer tercio del seiscientos, duplicando o quizás triplicando los efectivos del siglo anterior. En la segunda mitad del XVII, los «vizcaínos» configuraban el 8% de los manteístas; del 4 al 5,5% en la primera mitad del XVIII; y en torno al 4% en la segunda mitad. En cifras esto suponía pasar de unos 400 inscritos en 1614-1615 a menos de 150 en 1664-1665. A partir de aquí seguir cayendo hacia los 60 de fines del seiscientos, y hacia los 30-50 oscilantes por el siglo XVIII.

Estas cuantificaciones numéricas no dan idea, desde luego, de su importancia cualitativa, y omiten la presencia de «vizcaínos» en los influyentes colegios vinculados, como luego veremos. De cualquier manera, y relacionando ambas diócesis, Calahorra supuso el 7,5% de los manteístas, frente al 2,5% de Pamplona, en la primera mitad del siglo XVII. Durante la segunda mitad observamos que la diócesis que más se reduce proporcionalmente en efectivos es precisamente Calahorra, hacia un 6 y 4% de los manteístas; y esto mismo le sucede en la primera mitad del XVIII, hasta un escaso 2%, recuperándose hacia un 3,5% en la segunda mitad de este último siglo. Pamplona, sin embargo, mantiene una mayor estabilidad proporcional: 2% en la segunda mitad del seiscientos, descendente en la primera mitad del setecientos hacia el 1,5%; pero recuperación y estabilización en torno al 1% en las últimas décadas del XVIII. Esto suponía que los más de 300 inscritos por Calahorra, y menos de 90 por Pamplona, en 1614-1615, se habían reducido a 50 y 20 por los años ochenta del XVII. Luego, en la primera mitad del XVIII, Calahorra cayó aceleradamente hacia 15 y 20, mientras Pamplona mantenía sus 10-20. En la segunda mitad del XVIII Calahorra asciende hacia 30, mientras Pamplona se sitúa en 10.

Por facultades, los «vizcaínos» que estudiaban en la Salamanca del siglo XVII parecen masivamente atraídos por las disciplinas jurídicas, señaladamente cánones; aunque durante el primer tercio, por lo menos, la diócesis de Pamplona movilizó destacados contingentes teológicos. En la primera mitad del XVIII, al socaire de las transformaciones en la burocracia del Estado y en el contexto de las nuevas corrientes intelectuales, el interés de los estudiantes se va desplazando de los cánones hacia las leyes civiles y las artes/filosofía. En la segunda mitad del setecientos, tras las reformas ilustradas de la universidad, observamos una mayor diversificación de matrícula, con inscripciones en leyes, artes, teología e incluso cánones. Pero, para mayores precisiones, puede consultarse el cuadro adjunto.

MATERIALES DE LAS DIOCESIS DE CALAHORRA Y PAMPLONA

Año-Curso	Matrícula global	Manteístas dióc. Calahorra	Manteístas dióc. Pamplona	Total Calah./Pampl.						
núm.	%mant.	núm.	%mant.	núm.						
		facultad	facultad	%mant.						
1614-1615	4.918	87 %	314	7,6%	C, a	83	2 %	c, t, a	400	9,6%
1634-1635	3.863	87 %	258	7,6%	C, a	76	2,6%	C, t	334	10,2%
1664-1665	2.299	71,2%	80	4,8%	C, a	54	3,2%	C, a	134	8 %
1684-1685	1.662	51,6%	48	5,6%	C	18	2,1%	C	66	7,7%
1702-1703	1.946	52,8%	39	3,7%	c, l, a	18	1,7%	c, a	57	5,4%
1714-1715	1.547	31,6%	15	3,1%	c, a, t, l	8	1,6%	a, c	23	4,7%
1734-1735	1.998	37,4%	14	1,8%	a, l	11	1,4%	l, a	26	3,2%
1752-1753	1.932	46,9%	19	2 %	l, a	30	3,3%	l, a	49	5,3%
1764-1765	1.844	41,5%	13	1,7%	a, l	15	2,1%	a, l, t, c	28	3,8%
1784-1785	1.388	66,8%	30	3,5%	l, a, t, c	9	1 %	c, t, a	39*	4,5%
1792-1793	1.444	69,7%	32	3,1%	l, t, a	9	0,8%	c, t	41	3,9%

* La cifra de 39 incluye 7 colegiales, porque en estos años la matrícula los delimitaba. En 1774-1775 la matrícula de Calahorra/Pamplona había sido de 55 estudiantes, de ellos 13 colegiales.
 — Facultad: se refiere a las facultades en las que resultan predominantes. C: muy predominante en cánones; l: leyes; t: teología; a: artes. El predominio se entiende respecto a su contingente «vizcaíno», no al de la facultad.
 (Fuente: *Libros de matrículas*).

11. Colegiales Salmantinos

Como ya advertimos anteriormente, la presencia «vizcaína» en Salamanca no puede ser entendida con exclusivas referencias a los estudiantes comunes o manteístas, dada la importancia cualitativa de los contingentes colegiales. Así, durante la segunda mitad del siglo XVI, los colegiales procedentes del clero regular y conventual se situaban entre 200 y 350 en las inscripciones anuales de matrícula (de un 4 a un 6% del global); mientras, los colegiales seculares eran entre 100 y 150 (de un 2 a un 3%). En la primera mitad del seiscientos los regulares ascendieron hasta 400 y 500 anuales (8 a 15% de la matrícula global), y los seculares a 200-250 (4 a 5,5%). En la segunda mitad del XVII continuaban incrementándose los estudiantes regulares, entre 500 y 700 (de un 15 a un 34%), mientras los colegiales seculares se mantenían entre 200 y 275 (7 a 11%). En la primera mitad del setecientos los regulares habían alcanzado efectivos anuales de 600 a 900 inscritos (40 a 48% de la matrícula global de la universidad), y los seculares continuaban entre los 200 y 250 (10 a 15%). En la segunda mitad del XVIII, tras las reformas ilustradas y la expulsión de jesuitas, los regulares descendieron hasta 300 ó 400 anuales (20 a 30%), y los seculares se situaron de 60 a 100 (entre un 5 y un 7%).

En esta evolución serán los Colegios Mayores seculares los que concentren mayores poderes e incidencia social, por lo que centraremos en ellos nuestras valoraciones. En realidad se trataba de cuatro comunidades, San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y Colegio del Arzobispo, cuyos efectivos cuantitativos eran limitados. En la década de 1570-1579, los cuatro colegios totalizaban unos 40 estudiantes como media anual; en torno a 65 en el período 1620-1629; unos 100 en 1670-1679; 120 como media anual en el quinquenio 1760-1765¹⁸.

Por nuestra cuenta hemos realizado valoraciones de los «vizcaínos» residentes en dos de dichos colegios durante el siglo XVI, aun a sabiendas de que las grandes plétoras tuvieron lugar al siglo siguiente y en el XVIII, como veremos en apartados posteriores. Así, en San Bartolomé de Salamanca residieron a lo largo del quinientos un total de 238 colegiales. De ellos 31 procedentes de la diócesis de Calahorra y 7 de la de Pamplona; con lo que alcanzamos un total «vizcaíno»

¹⁸ KAGAN, Richard L., *Universidad y Sociedad...*, op. cit., pp. 281 y ss.; CARABIAS TORRES, Ana M.^a, *Colegios Mayores: Centros de Poder*, Salamanca 1986, vol. II.

del 15,5%. En el mismo siglo los colegiales del Mayor de Oviedo fueron 178. De la diócesis de Calahorra 20 y 10 de la de Pamplona; con un total de 16,8% de «vizcaínos»¹⁹.

Los colegiales mayores, fueran o no de la diócesis de Calahorra y Pamplona, estudiaban preferentemente las facultades jurídicas, señaladamente los cánones, y en segundo lugar la teología. Situación ésta que se invierte con los colegiales regulares. Pero a lo largo del siglo XVIII se fueron afirmando los estudios de leyes en el conjunto de los colegios seculares, dando también una mayor entrada a la teología.

No creemos, sin embargo, que la presencia «vizcaína» se reducía a los colegios de Salamanca. En Santa Cruz de Valladolid dichos «vizcaínos» fueron un 17% durante los siglos XVI y XVII, ascendiendo hasta un 29% en la segunda mitad del seiscientos. En ambos siglos conjuntos la diócesis de Calahorra supuso el 9,3% y la diócesis de Pamplona el 5,3%. Pero hay que advertir que en Calahorra predominan en Valladolid los becarios vizcaínos y alaveses sobre los propiamente riojanos. La conclusión parece clara: si bien los mateístas vasco-navarros descendieron en las universidades de la segunda mitad del XVII y del XVIII, su presencia en los influyentes colegios vinculados se robusteció considerablemente²⁰.

12. Geografía y continuidad de las matrículas en el primer cuarto del XVII

Pasaremos a realizar a continuación una cala en el curso salmantino de 1614-1615, uno de los de mayores contingentes «vizcaínos» de las diócesis de Calahorra y Pamplona²¹. Observamos que la mitad al menos de los estudiantes proceden de núcleos de población de menos de 500 vecinos, y el resto de núcleos mayores, en efectivos proporcionales o relacionados con la vecindad de dichos núcleos. Todo ello referido exclusivamente a manteístas.

¹⁹ CARABIAS TORRES, Ana M.ª, «Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (siglo XVI)», en *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, n.º 18-19 (Salamanca 1985-1986) 223-282; CARABIAS TORRES, Ana M.ª, «Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI)», en *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. III, 3 (Salamanca 1985) 63-105.

²⁰ SOLABER, M.ª de los Angeles, *Los Colegiales de Santa Cruz de Valladolid, 1484-1670*, Valladolid 1987.

²¹ RODRIGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique, «La Nación de Vizcaya en la Universidad Salmantina del Barroco (1600-1625)», en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 20 (1986) 181-261.

En Guipúzcoa se concreta el mismo predominio de los lugares de procedencia estudiantil menores de 500 vecinos, aunque los que poseen más de 500 envían escolares en mayor número proporcional (44,5%). Más pormenorizadamente, el caso guipuzcoano se distribuía así:

Vecindario		Núcleos de población	%	Estudiantes	%
Menos de	100 vecinos	4	21	4	8,8
De 100 a	500 vecinos	12	63	21	46,6
De 500 a	1.000 vecinos	3	15,7	20	44,4

En la zona alavesa del río Ayuda, ribereña del Ebro, los pueblos que envían estudiantes a Salamanca se encuentran entre 50 y algo más de 100 vecinos. La hoy llamada Rioja Alavesa en torno a Laguardia (Elciego, Lanciego, Oyón...), origen de varios matriculados, se situaba entre 50 y no mucho más de 200 vecinos. En esta época Vitoria alcanzaba 1.200 vecinos y Bilbao 1.300, con destacada presencia en la matrícula.

En conjunto, se destacan los contingentes «vizcaínos» procedentes de Vitoria y Pamplona, seguidos de los de Calahorra, Logroño y Nájera. La densidad de efectivos estudiantiles en los territorios riojanos proviene de las riberas del Ebro, valles del Najerilla e Iregua, zona de Cameros y valle del Cidacos. En Alava sobresale la Llanada, los valles bajos del río Bayas y Zadorra, y también el ámbito ribereño en torno a Laguardia. En Vizcaya la zona oriental del Señorío, valle del Ibaizábal (Durango), villas costeras y, destacadamente, Bilbao. En la provincia de Guipúzcoa, valle del Deva, valle del Urola (Azpeitia, principalmente), valle del Oria y villas costeras. En Navarra la densidad de matriculados se concentra en la zona media: triángulo Pamplona-Estella-Tafalla; asimismo es abundante en las riberas del Ebro y valles norteños del Bidasoa y Baztán. Como valoración ponderada, en el período 1600-1625, algo menos del 50% de los estudiantes de la diócesis de Calahorra procedían de las Provincias Vasvas y el resto de territorios Riojanos.

En el mismo período, uno de cada cuatro canonistas principiantes, procedentes de la diócesis de Calahorra, llega a matricularse de quinto curso, y esta proporción de abandonos aumenta sensiblemente en leyes. En teología perseveran dos de cada tres hasta el cuarto

año, y en artes uno de cada tres o cuatro hasta completar los cursos. En Pamplona sólo abandonan cánones dos de cada tres (la media del global manteísta de la universidad), pero resultan muy escasos sus contingentes de leyes. En esta época es en teología donde la diócesis de Pamplona ostenta el segundo lugar por número de matriculados en el total de la universidad, y donde las deserciones entre 1.º y 4.º cursos resultan masivas, con proporciones de ocho de cada diez inscritos.

IV. — EN EL GOBIERNO Y EL PODER

13. Modelo boloñés. Rector y consiliarios

Desde los orígenes medievales de la Universidad de Salamanca el predominio estudiantil de la tradición boloñesa fue contrapesado con acentuaciones directivas y docentes provenientes de Aviñón, así como por el origen regio de la fundación. De resultas de todo ello se estableció una suerte de equilibrio de poderes, alguna de cuyas piezas fundamentales eran las siguientes.

Un rector estudiante, elegido por los escolares, preside la universidad y se asesora de un consejo consultivo («consiliarios») integrado asimismo por estudiantes. El maestrescuela catedral representa el poder pontificio, vela por el cumplimiento de Constituciones y estatutos, se encarga de la colación de grados y ejerce jurisdicción sobre todo el gremio universitario. Los claustros, por su parte, constituyen los organismos máximos del gobierno administrativo, económico y académico del Estudio. El de rector y consiliarios posee atribuciones docentes de importancia, dado que entre otras cosas regula la provisión de las cátedras por voto de estudiantes. El claustro de diputados integra los intereses de docentes y escolares, con atribuciones destacadamente económicas y administrativas. El llamado claustro pleno es el supremo de los existentes (con participación de doctores y maestros, diputados y consiliarios) y resuelve los asuntos de mayor transcendencia, como asunción de funciones legislativas para la propia reforma de estatutos.

El rector, que junto con el maestrescuela asumía la más alta representación de la universidad, era elegido anualmente entre los caballeros principales o nobleza titulada; pero, eso sí, siempre de entre los estudiantes. Y es en la segunda mitad del siglo XVII cuan-

do descubrimos en estas supremas funciones a determinados «vizcaínos». El curso 1681-1682 fue rector de Salamanca don Juan Ignacio Castaños, natural de Bilbao; el curso 1695-1696 lo era don Tomás de Arriola, natural de San Sebastián; y el año 1698 fue primero vicerrector y después rector don Ignacio Zeçumaga, también natural de Bilbao²².

Como dijimos, el rector en funciones estaba asesorado por una comisión de ocho consiliarios estudiantes, representantes de las distintas regiones o «naciones» peninsulares. Junto con el rector componen el llamado claustro de consiliarios, que asume competencias diversas. Posee atribuciones docentes, las más importantes referidas a cátedras: declaración de vacantes, regulación de votos de estudiantes y provisión de las mismas. Ejerce, asimismo, las atribuciones de elección anual de los cargos rectorales y consiliarias, y concede licencias de ausencia de las mismas. Los miembros de este claustro integran por propio derecho el pleno universitario.

La elección anual de los consiliarios y el rector se realizaba a partir de pactos previos entre las naciones y cofradías de estudiantes, en donde entraban las amistades, parentescos, simpatías y prestigio personales. Los ocho consiliarios representaron durante la Edad Moderna unos territorios peninsulares definidos, a saber: Galicia, Portugal, Campos (Castilla la Vieja y León), Vizcaya, Extremadura, La Mancha, Andalucía y Corona de Aragón. Insistamos en que la representatividad era territorial, y no propiamente proporcional a los contingentes de estudiantes, en este sentido muy diversos.

Durante el siglo XVII en la Universidad de Salamanca los efectivos mayoritarios de las «naciones», en cuanto a escolares manteístas, corresponden a Campos (que se destaca ampliamente) seguida de La Mancha. A continuación Extremadura y Vizcaya, bastante parejas. Más atrás Galicia y Andalucía y, finalmente Aragón. Portugal seguía a Campos en el primer cuarto del XVII, pero sufrirá un hundimiento total de la matrícula con los conflictos de secesión de la Monarquía. Asturias aparece como nación manteísta en proporción mínima y terminará incorporándose a los efectivos de Galicia.

Hay que aclarar que los consiliarios «vizcaínos» procedían de las diócesis de Calahorra y Pamplona, con una cierta alternancia entre ambas. Esta era al menos la situación en el primer cuarto del XVII, posiblemente por herencia del quinientos. Sin embargo, en torno a

²² Archivo Universidad de Salamanca, *Libros de claustros*, AUS. 149, fol. 60; AUS. 163, fol. 56; AUS. 166, fol. 21v.

los años treinta del seiscientos, la nación de Vizcaya se concertó entre sí para que en el nombramiento de consiliarios se turnaran anualmente la Provincia de Guipúzcoa, el Arzobispado de Burgos y el Reino de Navarra. No sabemos si recibió aprobación, pero se envió al Consejo de Castilla dicha propuesta. Desde luego, hacia 1635 se producen reestructuraciones entre las naciones de estudiantes. Entre las causas hay que mencionar los descensos de la matrícula y los bandos y parcialidades de las conflictivas votaciones en cátedras. Se concertan, así, ligas y asociaciones de obispados diversos, con el fin de acrecentar la fuerza y el número de una determinada facción de estudiantes. Por estas fechas se proponía incrementar «Vizcaya»: entrarían los obispados tradicionales de Calahorra y Pamplona, pero además partes del arzobispado de Burgos, el obispado de Osma y los territorios del de Tarazona incluidos en Castilla²³.

Hay constancias documentales de que los proyectos mencionados se cumplieron en cierta forma. Los turnos tradicionales entre Calahorra y Pamplona aparecen atestiguados por los cursos de 1670, 1683 (viceconsiliario de Logroño), 1690 y 1698. Menciones de consiliarios de la diócesis de Burgos en 1633/34 (Castañeda), 1658/59 (Frías), 1661/62 (La Montaña), 1664/65 (Burgos), 1667/69 (Espinosa de los Monteros), 1674/75 (Cervera), 1677/78 (Santoña), 1680/81, 1683/84 (Cicero), 1688/89 (Reinosa), 1692/93 (Villarcayo), 1697/98 (Burgos). Se nombran consiliarios de la diócesis de Osma en 1659/60 (Soria); y de la de Tarazona en 1676/77 (Alfaro), 1682/83 (Corella) y 1694/95 (Corella). Para terminar de complicar las cosas, sabemos que hacia 1660, en los turnos establecidos, Guipúzcoa y Alava formaban bloque para la elección.

Estos nombramientos de consiliarios dieron origen a fortísimos conflictos entre naciones de estudiantes hasta bien avanzado el siglo XVII. El curso 1663/64 se anula la elección del consiliario de Vizcaya por las ruidosas algaradas y vítores de celebración. Lo mismo ocurre en noviembre de 1665, como testimonian los claustros universitarios:

«...Está justificado que la nación de Vizcaya hizo Víctor a don Bernabé de Bustamante, como si ya fuera elegido consiliario, victoreándole, y el susodicho yba capitaneando el Víctor anoche, y fueron a la Plaza Mayor desta ciudad con mucho alboroto y con armas de fuego y otras prohibidas...»²⁴.

²³ SALA BALUST, Luis, *Reales reformas de los antiguos Colegios de Salamanca anteriores a las del Reinado de Carlos III*, Valladolid 1956, pp. 15, 16, 20; cf. *Libros de claustros* universitarios de los años treinta del siglo.

²⁴ Libros de claustros, AUS. 134, fol. 3v-4.

14. Naciones en los Colegios

Las solidaridades de «nación» tienen también su reflejo en los ámbitos colegiales, concretamente en los Mayores. En el conjunto de los cuatro de Salamanca, durante el siglo XVI, la primacía la ostenta Campos, seguida de la pareja Vizcaya-La Mancha. Después el bloque Galicia/Oviedo/León, parejo a Andalucía. A continuación Extremadura, luego Aragón; por último Portugal. Las cifras globales de colegiales del quinientos en San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y El Arzobispado son éstas:

Galicia, 32 colegiales; Oviedo/León, 31; Campos, 127, Calahorra/Pamplona, 85; Extremadura, 33; La Mancha, 86; Andalucía, 63; Corona de Aragón, 20; Reino de Portugal, 15; Indias, 1; indeterminados, 5. Sin embargo, Burgos, con 40 colegiales localizables en Campos, puede oscilar a la hora de formar nación hacia Calahorra/Pamplona, como ya hemos visto sucedía en el XVII, con lo que se incrementarían la participación de Vizcaya²⁵.

No obstante, en cada colegio tendía a establecerse un predominio «nacional» propio. Continuando con el siglo XVI, en San Bartolomé predominaba Vizcaya y Campos, seguidas de La Mancha. En Cuenca destacaba La Mancha, seguida de Campos o Vizcaya. En el Colegio de Oviedo era dominante el bloque Galicia/Oviedo/León, seguido de Campos o Vizcaya. En El Arzobispo predominio de Campos, luego Andalucía, La Mancha, Extremadura; únicamente en 5.º lugar Calahorra/Pamplona (Vizcaya). Respecto a la primera mitad del XVII constatamos en San Bartolomé la prepotencia de la nación de Vizcaya, seguida de Campos y La Mancha, tal y como en el quinientos. En el de Oviedo en esta época predomina Campos, seguida de Galicia/Asturias y Vizcaya.

Resta decir que estas solidaridades nacionales en los colegios constituyeron fuerzas de singular importancia e incidencia, tanto a la hora de las luchas por el poder y las cátedras como en la concesión de las propias becas.

15. Cátedras por votos de estudiantes

En la Salamanca clásica la provisión de las cátedras se hacía por votos de estudiantes, tras el enfrentamiento y competencia de dos o más opositores que mostraran su bien hacer al alumnado. En esto

²⁵ CARABIAS TORRES, Ana M.ª, *Colegios Mayores: Centros de Poder*, Salamanca 1986, II, pp. 846-847.

se seguían tradiciones boloñesas, implantadas igualmente en Valladolid y Alcalá. El trato, negociaciones y sobornos de votantes resultaban frecuentes. Asimismo, las solidaridades de tierra y patria, las apuestas y una atmósfera de apasionamiento general, podían desembocar en pendencias y sangrientos encuentros entre naciones.

De estos encuentros pueden dar idea los hechos ocurridos en diciembre de 1611 entre vizcaínos y extremeños, fundamentalmente. La ocasión la constituyeron las oposiciones a una cátedra jurídica de Código. Declara, entre otros, Francisco de Bargas, maestro de ceremonias:

«Dixo que lo que sabe es que oy dicho día /16 de diciembre/, viniendo a leer de oposición por la mañana don Fernando Chumacero, colegial del Arzobispo, vio este testigo venir con él el señor rector, que entró en Scuelas; y, antes que comenzare a leer de oposición el dicho don Fernando, vio este testigo que hubo mucho ruydo en el general despadas a la puerta grande, y el dicho don Fernando se vajo de la cáthedra a ponerlos en paz y los sosegó él y el doctor Zeldá por dos vezes; y, acabada la lección de oposición del dicho don Fernando, la gente questaba en las Escuelas fuera del dicho general, comenzando a salir la gente que estaba dentro dél, comenzaron a tirar piedras que entraban dentro del general en gran cantidad, a que se halló presente el dicho señor rector; y antes de salir del dicho general y después de haver salido ubo mucho ruydo y alboroto entre los studiantes que decían ser vizcaínos y estremeños, y se tiraron muchas pedradas y ubo cantidad despadas y rodela y broqueles y machetes y salieron muchos heridos, favoreciendo unos a Mansilla y otros a Chumacero. Yendo este testigo en casa del presente secretario, con un recado del dicho señor rector, vie que junto a las Escuelas Menores, junto a casa de Martín Pérez, mucho ruydo de espadas y pedradas; y que oy dicho día, antes quel dicho don Diego de Riaño comenzare la plática, le vitorearon, y este testigo se salió del general después de notificado el auto del señor rector y por le parecer que abía sosiego se fue a su cassa por estar indispuesto; y que a algunos studiantes a oydo este testigo que después quel dicho don Diego salió del dicho general tuvo ruydo y espadas desnudas, y que abían salido hacia el Collegio Viejo a donde le digeron abía abido pedradas y cuchilladas».

Estos ilustrativos sucesos tuvieron prolongaciones nocturnas los días siguientes. El 20 de diciembre juraba decir verdad Diego Zapata, de la diócesis de Calahorra, criado de don Diego de Riaño:

«Dixo que conoce a doce studiantes de los que están presos en la cárcel del señor maestrescuela /.../ Y sabe y a bisto que los dichos doce studiantes durante la vacatura desta cátedra an apellidado el nombre de don Fernando Carrillo de día y de noche /.../; y la tarde que leyó don Pedro Fernández de Mansilla a la Puentezuela de San Blas, a las cinco de la tarde, los dichos doce studiantes se hallaron con otros extremeños y allí, yendo este testigo y otros studiantes vizcaínos al collegio del Arzobispo, salieron y dixerón: «muera Vizcaya»; y allí ubo muchas pedradas entre unos y otros, apellidando los sobredichos al dicho don Fernando y los vizcaínos a su nación de Vizcaya, y así este testigo conoció a los dichos estudiantes en la dicha refriega; y el día que leyó el dicho don Fernando, a la hora de las nueve de la noche, yendo la nación de Extremadura apellidando al dicho don Fernando, se encontraron con la nación de Vizcaya a San Benito, llebando una nación y otra armas, y allí se acuchillaron y encontraron defendiendo cada uno su nación, y este testigo conoció a los dichos doce hombres porque havía luna, y salieron muchos heridos»²⁰.

En consecuencia, los agrupamientos de estudiantes por naciones, y la existencia de pactos y concordias para acrecentar los sufragios, llevaron a una verdadera desintegración académica que, entre 1630 y 1640, asumió forma de verdaderas guerras de bandos. La situación privilegiada de los colegiales facilitaba, además, las negociaciones, sobornos y modos diversos de corrupción en las votaciones; más aún, los colegios acaduillaban en ocasiones las diversas facciones en que se dividía y enfrentaba la universidad. Hermanos, parientes y amigos de becarios formaban parte de los estudiantes comunes y, dado el caso, canalizaban acciones y opiniones.

Por todo ello, la provisión de cátedras por votos de estudiantes fue suprimida en 1623 y definitivamente en 1641. A partir de aquí la provisión correría a cargo del Consejo de Castilla; pero esto abocó en un acaparamiento partidista de las facultades de derecho y parte de las de artes por los colegiales mayores, debido a las influencias y vinculaciones entre los colegios y las oligarquías letradas de la alta administración.

²⁰ *Procesos de cátedras*, AUS. 978, fols. 311v-312 y 323v-324. Amplia información de enfrentamientos y cuchilladas en el curso 1643-44: HUARTE Y ECHENIQUE, Amalio, *La Nación de Vizcaya...*, op. cit. En el año 1644-1645 los conflictos entre naciones fueron tan sonados que llegaron hasta la Corte, figurando en los *Avisos Históricos* de José Pellicer: cf. ed. E. Tierno Galván, Madrid 1965, pp. 258-259.

V. — «CURSUS HONORUM»

16. Prepotencia colegial

En la Península, durante los siglos XVI-XVIII, existieron seis Colegios Mayores vinculados a las universidades: 4 en Salamanca, 1 en Valladolid y 1 en Alcalá. Trataban de formar élites intelectuales (jurídicas fundamentalmente) con grados avanzados y destinarlas a acupar los altos cargos funcionariales de la Iglesia y del Estado. En este sentido se producirán verdaderos entramados de poder e influencias entre los grupos burocráticos y los propios colegios en la defensa de sus intereses. Colegiales y ex-colegiales «promocionados» funcionaban coaligados como una casta que se autosostenía recíprocamente, mientras las oligarquías letradas, las altas jerarquías jurídicas y sus diversas conexiones o clanes familiares controlaban la adjudicación de las becas en su propio beneficio. La masiva presencia de colegiales en Chancillerías, Audiencias y Consejos resultaba evidente, constituyendo la obtención de una cátedra un necesario y acostumbrado escalón previo.

Con la provisión de cátedras por el Consejo de Castilla a partir de 1623, y definitivamente desde 1641, se acrecentaron aún más las posibilidades de los colegiales, pues los puestos de enseñanza tendieron a otorgárseles preferentemente (en derecho y artes), más por turno y antigüedad que por méritos. Durante los siglos XVII y XVIII, más de la mitad (un 60%) de las dichas cátedras jurídicas y artistas fueron otorgadas a colegiales mayores en la Universidad de Salamanca.

Bajo el reinado de Felipe III los colegiales sobrepasan ampliamente el 50% de la mayoría de los Consejos reales, máximos organismos del poder del Estado. Además, todas sus influencias permitirán la reproducción y promoción sucesiva del grupo colegial en otras instancias del poder, mediante cuidadosos equilibrios entre los diversos colegios. De 1621 a 1746, el 60% de los miembros del Consejo de Castilla fueron colegiados de los seis Mayores peninsulares, apreciándose una plétora durante el reinado de Carlos II. La supremacía del Mayor de San Bartolomé se hace notar, mientras San Ildefonso de Alcalá se especializa en el reclutamiento de cargos eclesiásticos.

Estas oligarquías letradas colegiales imbricaban funcionarios procedentes de la aristocracia encumbrada, segundones o ramas menores de dichas casas, así como miembros de la mediana nobleza, las aristocracias urbanas o los hidalgos. Asimismo familias vinculadas a la administración central o municipal, emparentadas con dignidades ecle-

siásticas o poseedoras de distinciones honoríficas diversas. No faltaron tampoco profesiones liberales, comerciantes o propietarios rurales asentados.

Un ejemplo, entre otros, de estas dinastías familiares pueden constituirlo los Arce de Otalora. De ascendencia burgalesa y guipuzcoana, su tradición administrativa se remonta a fines del siglo XV. En la primera mitad del XVI, el licenciado Juan de Arce Otalora, natural de Valladolid, fue colegial del Arzobispo de Salamanca y, posteriormente, oidor en Granada y Valladolid. Su segundo hijo, don Diego de Arce y Otalora, muerto en Madrid en 1629, fue corregidor de Olmedo y Soria. Un hijo de éste, don Juan de Arce y Otalora (nacido en Valladolid en 1606), caballero de Santiago, llegó a consejero de Castilla entre 1657 y 1669. Sus descendientes, don Manuel de Arce y Astete, caballero de Santiago, fue consejero de Castilla entre 1690 y 1705; y don Diego Esteban de Arce y Astete, colegial de Oviedo en Salamanca, corregidor de Avila ²⁷.

Tan abrumadoras solidaridades colegiales condujeron a la desmoralización progresiva del estudiante común o manteísta. Hacia 1600 suponía más del 80% de la matrícula universitaria de Salamanca, pero se redujo a la mitad de este porcentaje conforme avanzaba el siglo XVII y principios del XVIII. En este marco no cabe sorprenderse de los violentos enfrentamientos que entre colegiales y manteístas se produjeron bajo el reinado de Carlos III, saldándose con la victoria de los segundos y el establecimiento de amplias reformas en los colegios ²⁸.

17. Predominio de «Vizcaya» en San Bartolomé de Salamanca

En este contexto, anteriormente descrito, hay que situar el hecho cualitativo de que la nación de Vizcaya fuese particularmente numerosa e influyente en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca. A efectos estadísticos contamos con valoraciones fiables para el siglo XVI y algo menos actualizadas para el XVII y XVIII. Por ello, utilizaremos aquí la clásica obra de Roxas y Contreras que, aunque apologé-

²⁷ Cf. las obras de FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid 1982, pp. 169 y ss.; PELORSON, Jean-Marc, *Les Letrados juristes castillans sous Philippe III*, Poitiers 1980.

²⁸ SALA BALUST, Luis, *Visitas y reformas de los Colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Valladolid 1958.

tica e inexacta en ocasiones, puede servirnos como primer acercamiento ²⁹.

Entre 1417 y 1767 se contabilizaron 116 colegiales vascos o «vizcaínos», pertenecientes a la Provincia de Guipúzcoa, Señorío de Vizcaya y territorios alaveses. Todo ello sin considerar el caso navarro. El ritmo de entradas se acelera en el siglo XVII, acrecentándose aún más en el XVIII. En cuanto a la procedencia, si en el XV y XVI parecen dominar los alaveses, en el XVII y XVIII se imponen los vizcaínos y, sobre todo, los guipuzcoanos. Las cifras resultan significativas, teniendo en cuenta el reducido número de plazas de que disponía el colegio:

Siglos	Alaveses	Vizcaínos	Guipuz.	No precisados	Total
XV	3	3	2	1	9
XVI	10	6	5	—	21
XVII	11	11	16	—	38
XVIII*	11	16	20	1	48
Total	35	36	43	2	116

* Hasta 1770.

Pasemos a efectuar ahora una cala coyuntural en la primera mitad del siglo XVII. En este tiempo, San Bartolomé de Salamanca acogió un centenar de becarios, de los que el 28% procedían de las diócesis de Calahorra y Pamplona; el 22% de Castilla la Vieja y León, el 17% de Castilla la Nueva. En la misma época, el Colegio de Oviedo totalizó 120 becarios, de ellos el 12,5% pertenecían a Calahorra/Pamplona. En Valladolid, por iguales fechas, el Colegio de Santa Cruz inscribió otros 120 becarios, con un 16% de las diócesis de Calahorra y Pamplona. San Ildefonso de Alcalá de Henares, en esta primera mitad del XVII que venimos considerando, totalizó 250 becarios, con 13,5% de Calahorra y Pamplona. Sobra cualquier comentario sobre la presencia de «vizcaínos» en los Colegios Mayores castellanos ³⁰.

²⁹ ROXAS Y CONTRERAS, S.J., *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé*, Madrid 1766-1770, 3 vols.; la utiliza, asimismo, MUGARTEGUI, Juan J., «Los vascongados en el Colegio Mayor de San Bartolomé el Viejo de Salamanca», en *Boletín Real Sociedad Vascongada Amigos del País*, 3 (1947) 163-195.

³⁰ KAGAN, op. cit., pp. 158-161, 156-158, 164-166, 161-163.

Pero retornemos a San Bartolomé de Salamanca para valorar las promociones y cargos obtenidos en el ámbito de la Monarquía Hispánica por los 116 «vizcaínos» anteriormente considerados, desde la fundación del colegio hasta las reformas en él ejecutadas por Carlos III. Naturalmente, sólo tendremos en cuenta el más alto de los ascensos logrados. Observamos que en el aparato de justicia se integraron 10 oidores de Audiencias y Chancillerías, 3 fiscales de las mismas, 4 alcaldes de crimen, 2 alcaldes de Casa y Corte y 1 corregidor. Llegaron a la máxima dignidad de consejeros reales 12 de ellos. En el ejército 1 capitán general en Indias y otro capitán en Flandes. Además, 1 diputado general del Señorío de Vizcaya y 1 superintendente general de las fábricas de armas de Guipúzcoa. En la Iglesia 7 obispos, abades o arzobispos; 8 dignidades catedrales; 19 canónigos y 3 altos cargos de órdenes religiosas, así como 7 inquisidores y 1 capellán real. Fueron catedráticos universitarios, sustitutos o regentes 7 «vizcaínos», los cuales fallecieron antes de mayores ascensos. No consta la promoción de 28 de ellos, tanto por muerte, como por profesión religiosa en algún convento, o bien por heredar mayorazgos familiares y desentenderse de las letras y oficios.

Por nuestra cuenta hemos estudiado la trayectoria de uno de esos becarios «bartolómicos», no necesariamente de los más destacados ni brillantes, sino perteneciente a los estratos modestos del colegio. Se trata de don Juan López de Arizmendi, natural de San Sebastián. Poseía raíces familiares en dicha villa guipuzcoana y en el mundo rural cercano. Sus antepasados recientes estaban relacionados con la navegación y el comercio donostiarra de la época, como pilotos de nao en caso de la línea materna o como maestros constructores de bajeles en el caso paterno. La familia poseía casas en San Sebastián y un caserío con tierras y manzanales, pero todo ello gravado por censos pedidos con el fin de favorecer a don Juan López en sus estudios. Dichos estudios los realizó primero en Oñate, donde se bachilleró. Pasó luego al colegio menor de Santo Tomás de Salamanca como becario. En 1562 solicita su entrada en San Bartolomé, siendo ya presbítero y estudiante de teología. En 1566 es recibido en el colegio. Cursó en la universidad estudios de teología hasta 1572 y fue promocionado a canónigo magistral de León³¹. Otro donostiarra del Colegio de San Bartolomé fue don Martín de Arriola y Valerdi, colegial desde 1622. Bachiller en cánones y leyes por Salamanca, superó el curso 1624-1625 la di-

³¹ RODRIGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique, «Vascos en Salamanca (XVI). don Juan López de Arizmendi», en *Boletín Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 16-17, I (1982-83) 423-451.

fácil licenciatura de la Capilla de Santa Bárbara. En 1627 era nombrado oidor de la Audiencia de Charcas en las Indias. Fue también gobernador de la mina de Guancavélica y en 1646 presidente de Quito. A su fallecimiento, ocurrido en 1653, poseía dos hábitos de órdenes y era vocal del Consejo de Indias.

Con todo, más significativo y claro ejemplo de las promociones que se abrían para los «vizcaínos» desde los colegios y universidades castellanas es el caso del colegial bartolomíco don Juan de Villela. Era natural de Munguía en Vizcaya, y había estudiado primeramente en el Colegio-Universidad de Oñate, donde fue rector, se doctoró en cánones y explicó cátedra de vísperas. Buscó fortuna en Salamanca, graduándose de licenciado e ingresando de colegial en San Bartolomé. En 1591 fue nombrado alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, llegando a oidor de la misma en 1597 y, posteriormente, a presidente de la Audiencia de Guadalajara. Regresó a España en 1612 como oidor de la Cruzada, y al poco tiempo pasó a ser oidor del Consejo de Indias y más adelante del Consejo de Castilla, y auditor y superintendente de los ejércitos de Flandes. Se le otorgó el hábito de Santiago y más de 3.000 ducados de ayuda de costa para que se trasladase a los Países Bajos, volviendo con el título de gobernador del Consejo de Indias, del que llegará a presidente. Perteneció al Consejo de Estado del Rey y fue superintendente de las Secretarías, teniendo a su cargo el Despacho Universal de la Monarquía. No quiso aceptar el Arzobispado de Compostela, pero fue también comendador mayor de Aragón en la Orden de Santiago. Falleció en 1630. Sus padres habían sido don Pedro de Villela, de la Orden de Santiago, y doña Constanza de Miaga y Estrada. Fueron sus hermanos don Pedro de Villela, caballero de Santiago y señor de la casa de su apellido en Munguía; y doña Ana de Villela, que casó con don Felipe de Porras, señor de las casas de Condado y Terminiñón, caballero de Alcántara y del Consejo de Hacienda³².

18. Promociones desde Oñate

El elevado coste de los grados superiores en las tres grandes universidades castellanas impelía a cierto número de estudiantes a recurrir al grado de una universidad local, habitualmente más asequible tanto en requisitos docentes como pecuniarios. Y como la precariedad económica era una constante de la gran mayoría de los establecimien-

³² MUGARTEGUI, Juan J., op. cit., p. 170.

tos de enseñanza llamados «menores», algunos de ellos se dedicaron a cuasi vender sus títulos, ingresando pingües derechos que les permitían sobrevivir. En esta línea, más o menos acusada, se situaban Oñate, Irache, Almagro y Osuna. Pero no era únicamente que los requisitos fueran escasos y los derechos bajos, sino que existían incluso universidades que, aprovechando y valiéndose de sus cartas y privilegios de graduación, otorgaban grados en facultades en las que no impartían sus enseñanzas de forma efectiva. Era el caso, entre otros, del convento benedictino de Irache, en las disciplinas de medicina y derecho.

Teniendo esto en cuenta, no podemos menos que valorar como limitadas las posibilidades de cuantos «vizcaínos» se circunscribían a estudiar en su territorio. Aquellos que poseían ambiciones y audacia mayores salían fuera, utilizando algunos escalones previos. Así, el Colegio de Oñate sirvió de plataforma entre unas primeras graduaciones y los posteriores accesos a las grandes universidades de Castilla por lo menos desde su fundación hasta mediados del siglo XVII, es decir, un siglo. En este sentido, observamos que en San Bartolomé de Salamanca, en dicho período, entraron no menos de 12 doctores y catedráticos de Oñate: 2 alaveses, 6 vizcaínos y 2 guipuzcoanos.

Pero para incorporar grados mayores desde las universidades menores era habitual volver a sufrir el examen de licenciatura por Salamanca. Circunstancia que vemos en el caso de Martín López de Iturgoyen, colegial de San Bartolomé, natural de Rentería y vecino de San Sebastián. En 17 de julio de 1618 hizo su presentación en claustro de cancelario para solicitar graduarse de licenciado en leyes, siendo su padrino el doctor Antonio Pichardo, decano de la facultad. Se siguieron los trámites habituales, y se recibió juramento de Domingo de Aldornain, natural de Rentería y de Joaquín de Villafranca, natural de Guetaria:

«...dixeron que conocen al dicho don Martín López y saben que es legítimo y de legítimo matrimonio, nacido hijo del licenciado Yturgoyen y doña Bárbara de Amasa su legítima muger, vezinos de San Sebastián, de la diócesis de Pamplona; y saben que repitió ayer lunes públicamente en esta Universidad, y duró la repetición más de hora y media; y esto es verdad»³³.

Martín López de Iturgoyen era ya licenciado en leyes por Oñate desde octubre de 1612. Incorporó el título de bachiller para serlo

³³ AUS. 784, fol. 48.

por Salamanca, y fue examinado en Santa Bárbara el 20-VII-1618. Consiguio con esto la licenciatura en leyes por Salamanca, siendo ya colegial de San Bartolomé. La promoción fue rápida: de explicar cátedra de Decreto en Oñate pasaba en 1620 a fiscal de la Chancillería de Lima. Falleció en 1626.

Sin pretender la exhaustividad pondremos algunos otros ejemplos de estas promociones desde Oñate. Antes de ser colegial del Mayor de Oviedo, Martín de Larreátegui, de cuya dinastía familiar daremos cuenta posteriormente, había obtenido grado de bachiller en leyes por Oñate el año 1616. Fue profesor de Salamanca en sucesivas cátedras jurídicas de Código, Volumen y vísperas de Leyes, hasta que en 1632 pasó a fiscal de la Chancillería de Valladolid. Miguel Aroztegui y Leachezarreta era desde mayo de 1648 doctor en cánones por Oñate. Leyó en Salamanca cursatorias y cátedra de cánones siendo colegial de San Bartolomé. En 1664 alcanzaba una cátedra de vísperas en dichas materias, para pasar a los dos años a oidor de la Audiencia de Sevilla. Luis de Hoyo Alvarado era bachiller en leyes por el Colegio-Universidad de Oñate. Se graduó de bachiller en cánones por Salamanca y desempeñó cátedras de Código, vísperas y prima de Leyes entre 1666 y 1670. Era colegial del Arzobispo y fue promocionado en 1671 a fiscal de la Chancillería de Granada. Otro caso es el manteísta don Francisco Arana. Cursó en Oñate leyes desde San Lucas de 1672 hasta abril de 1673. Posteriormente cursó en Alcalá cánones el curso 1674-1675. Y, finalmente, en Salamanca cuatro años de cánones entre San Lucas de 1675 y abril de 1679. A principios de los ochenta concursaba en las oposiciones de la facultad de derecho³⁴.

19. Manteístas comunes

Frente a la prepotencia colegial, los manteístas o estudiantes comunes eran frecuentemente arrinconados hacia carreras oscuras y oficios menores. Podemos proponer una impresión general sobre estos manteístas guipuzcoanos entre 1600 y 1625. No parecen pertenecer a las familias más potentes, sino a estratos sociales de segundo orden. Son escasos los «nobles-generosos» inscritos, entre ellos los Guevara, señores de Oñate, y resultan también limitados los títulos de «don». Aparecen mayorazgos consolidados, que mantienen o pretenden cargos públicos municipales o provinciales, así como familias vinculadas a

³⁴ ESPERABE DE ARTEAGA, E., *Historia Pragmática e Interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca 1977, II, pp. 483, 549 y 574. AUS. 148, claustros del mes de junio.

profesiones jurídico-administrativas; del mismo modo rentistas rurales. Se destacan los efectivos procedentes de villas importantes y de peso a nivel provincial. Las cuatro junteras (lugares de celebración de las Juntas provinciales y de residencia alternativa del Corregidor y de la Diputación foral), San Sebastián, Tolosa, Azcoitia y Azpeitia sobresalen en las matrículas, porque en ellas tendería a concentrarse una mayor densidad de juristas, dado su puesto directivo en la organización político-administrativa de la Provincia. La prestigiosa tradición burocrática de los Idiáquez de Azcoitia (secretarios de Estado con Felipe II y Felipe III) tiene su reflejo en las matrículas de don Bartolomé Idiáquez y don Francisco de Idiáquez, consignados como «nobles y generosos» en 1598-1599. En otras villas independientes de las junteras también se proseguían tradiciones burocráticas. Los Otalora, de Mondragón y alrededores, habían alcanzado cargos como el de don Jerónimo de Otalora y Gamboa, colegial de San Bartolomé desde 1596, que llegó a fiscal de la Chancillería de Valladolid. Algunos miembros de esta familia no pudieron canalizarse a través de los colegios y aparecen matriculados como canonistas y letrados en 1614-1615. Serían, no obstante, necesarios estudios más ceñidos para poder ampliar estas perspectivas³⁵.

20. Dinastías familiares

No podemos dejar de considerar la existencia de verdaderas «dinastías» entre las familias «vizcaínas» vinculadas a la burocracia y a las letras.

Los Larreátegui tenían sus orígenes guipuzcoanos en Eibar. En esta villa, Pedro García de Larreátegui, a principios del siglo XVII, ocupa cargos municipales y forma parte del padrón de hijosdalgo. Tuvo tres hijos que entraron al servicio del Rey en el ejército y la magistratura. El primogénito, don Martín de Larreátegui († 1652), llegó a consejero de Castilla. Casó con una descendiente de Cristóbal Colón, y la familia cambió el apellido por el de Colón de Larreátegui. Este matrimonio tuvo ocho hijos, de ellos: un colegial de Oviedo en Salamanca y alcalde del crimen en Valladolid; un consejero de Castilla, don Francisco Antonio Colón de Larreátegui, caballero de Santiago († 1701); un comisario general de la Caballería de Cataluña; otro consejero de Castilla y un abad benedictino. Entre los hijos de don Francisco Antonio Colón de Larreátegui pueden contarse: una hija

³⁵ RODRIGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique, «La Nación de Vizcaya en la Universidad Salmantina del Barroco (1600-1625)», op. cit., pp. 190-191.

casada con un consejero de Castilla; dos hijas monjas; don Pedro Isidro Colón de Larreátegui († 1770), caballero de Alcántara, consejero de Castilla. Don Pedro Isidro tuvo ocho hijos, dos de los cuales entraron en el Consejo de Castilla bajo Carlos III y Carlos IV. Además, los Colón de Larreátegui estaban emparentados con los Henao, originarios de Valladolid y Avila, que tuvieron entre sus miembros no menos de otros dos consejeros de Castilla³⁶.

La dinastía de los Ipeñarrieta poseía también orígenes guipuzcoanos. Don Bernardo de Ipeñarrieta era originario de Villarreal de Urrechu, vivió de rentas y ostentó cargos municipales. Su hijo primogénito fue don Cristóbal de Ipeñarrieta, que heredó un mayorazgo de caseríos y rentas en tierras. Estudió derecho y llegó a secretario de Felipe II en 1596. Más tarde, consejero de Hacienda en 1602. Finalmente, recibió la administración de dos encomiendas de la Orden de Calatrava. Un hijo de éste, don Bernardo, fue consejero de Castilla de 1645 a 1649. Su sobrino, don Miguel, lo fue de Hacienda en 1621. Una hija de don Bernardo casó sucesivamente con dos consejeros de Castilla: don García Pérez de Araciel y don Diego de Corral y Arellano.

A nivel local y en la Navarra del primer cuarto del XVII, Francisco de Feloaga e Irigoyen es licenciado «in utroque» (ambos derechos) por Salamanca. Posee casa fuerte en el valle de Oyarzun y ambiciona en 1599 la plaza del alcalde de Casa y Corte. Por su parte, el licenciado Juan de Subiza, colegial de Oviedo, pertenecía a una familia de juristas de cierto arraigo, con oficios en los tribunales navarros.

Más aún, según los estudios de J. Fayard para el Consejo de Castilla bajo Felipe IV, se destaca la presencia de consejeros procedentes de las diócesis de Burgos, Rioja, Provincias Vascas y Navarra. En este Consejo, el más alto del Estado, los territorios Vasco-Navarros tuvieron en esta época hasta nueve miembros:

- Guipúzcoa: don Gregorio López de Mendizábal (de Oñate);
don Martín de Larreátegui (Eibar).
- Vizcaya: don Antonio de Lezama y Ochoa (Bilbao);
don Pedro de Munibe (Marquina).
- Alava: don Francisco Ruiz de Vergara (Alava);
don Antonio de Vidania (Vitoria).
- Navarra: don Berenguel Daoiz (Pamplona);
don Pedro de Amézqueta (Pamplona);
don Francisco de Feloaga (Pamplona).

³⁶ Para estos datos y los siguientes las obras de FAYARD, pp. 247 y ss., y PELORSON, pp. 211-215, anteriormente citadas.

Esta preponderancia del Norte peninsular se perderá bajo Carlos II en favor de Castilla la Nueva. Con todo, en esta nueva etapa 10 de los consejeros procederán del País Vasco-Navarro: 2 vascos y 8 navarros. Bajo Felipe V el número se reduce a 5, 3 vascos y 2 navarros³⁷. Las dinastías «vizcaínas» continuaban alcanzando las más altas magistraturas del Estado.

VI. — LO HECHO Y LO POR HACER

21. Bibliografía

Las publicaciones específicas sobre el tema resultan limitadas. Angel LEDESMA editó en Bilbao en 1919 unos esbozos sueltos titulados *Los vascos en la Universidad de Salamanca. Algunas notas para contribuir al Congreso de Estudios Vascos*. Posteriormente, Amalio HUARTE Y ECHENIQUE confeccionaba un artículo sobre *La nación de Vizcaya en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVII*, impreso por la Sociedad de Estudios Vascos en 1920. Huarte era archivero de la propia Universidad y recoge en su estudio una pelea entre «vizcaínos» y gallegos, ocurrida hacia diciembre de 1643 en el marco de la conflictividad estudiantil de la época. Juan J. MUGARTEGUI, basándose en la obra clásica de Roxas y Contreras, publicada en 1947 «Los vascongados en el Colegio Mayor de San Bartolomé el Viejo de Salamanca», *Boletín de la Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 3 (1947) 163-195. Tiene el inconveniente de la fuente, ya que Roxas resulta en ocasiones apologético y con inexactitudes.

Personalmente me he ocupado del tema en dos ocasiones anteriores. La primera de ellas: Luis Enrique RODRIGUEZ-SAN PEDRO, «Vascos en Salamanca (XVI), don Juan López de Arizmendi», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n.º 16-17 (San Sebastián 1982-1983), I, 423-451. La segunda: «La nación de Vizcaya en la Universidad Salmantina del Barroco (1600-1625)», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 20 (1986) 181-261. En el primer artículo se analiza minuciosamente el expediente de ingreso de un colegial becario de San Bartolomé de Salamanca. El segundo se ocupa específicamente de los manteístas, con gráficos y listas elaboradas de matriculados. Ambos dos resultan insuficientes y, por ello, hemos intentado aquí ampliar panorámicamente las perspectivas. No obstante, en el marco fundamental de la Universidad de Salamanca.

³⁷ FAYARD, op. cit., pp. 208 y 212.

22. Fuentes y caminos

Sin salir del propio marco salmantino queda aún mucho por hacer. Algunas de las fuentes disponibles serían las siguientes:

- *Libros de claustros*: Se trata de las actas notariales de las reuniones de las asambleas gubernativas de la universidad. Menciones numerosas de «vizcaínos» por diversos motivos. Útiles para precisar su participación en el gobierno del Estudio: rectorado, consiliaturas, diputados, etc.
- *Libros de matrículas*: Importantes para determinar la afluencia de «vizcaínos» manteístas (el 85% de la matrícula hacia 1600). Proporcionan algunos datos de procedencia geográfica y cursos, pero pocas aclaraciones de otros aspectos sociales.
- *Probanzas de cursos*: Registran el nombre del estudiante cursante, rasgos físicos en ocasiones, orígenes geográficos, lo que oyó y cuándo.
- *Libros de bachilleramientos*: También llamados de grados menores, que correspondían a nuestra actual licenciatura. Proporcionan nombre y procedencia geográfica del graduado. Confrontados con los de matrícula permiten aproximaciones a la estimación de la «mortalidad académica».
- *Libros de grados menores*: Licenciamientos, magisterios y doctorados. Recogen detalles sobre orígenes familiares, «currículum» anterior del graduado, itinerarios por otras universidades, etc.
- *Libros de procesos de cátedras*: Importantes para un acercamiento a los conflictos y banderías. Listados de votantes, con señas físicas personales en ocasiones.
- *Expedientes de colegiales*: Informaciones voluminosas, con datos sobre parentescos, procedencias, vida y costumbres, genealogías, limpieza de sangre, situación económica, circunstancias y ambientes de sus pueblos y villas de residencia, etc. Tanto más destacables cuanto la presencia «vizcaína» era notable en algunos colegios, como hemos visto.
- *Visitas de pupilajes*: Para todo lo relacionado con alojamientos, comidas y costumbres en general.
- *Pleitos de la Audiencia Escolástica*: Documentación del tribunal universitario, que poseía jurisdicción civil y criminal. Inopinadas sorpresas sobre sociología estudiantil y académica.

Estas fuentes propiamente salmantinas deben ser completadas por parecidas rebuscas en los archivos de otras universidades del entorno

inmediato: los de Oñate, Irache, Pamplona, Burgo de Osma, Valladolid, Alcalá, e incluso Huesca y Zaragoza, al efecto de determinar contingentes e itinerarios académicos.

Del mismo modo, los archivos de Chancillerías, Audiencias, Consejos, Cabildos, Ordenes religiosas... proporcionan noticias de primera mano sobre promoción a plazas, oficios y dignidades de los graduados y letrados, así como sobre niveles educativos del clero. Materiales diversos sobre los letrados juristas, de los que se componían mayoritariamente las universidades de esta época, pueden encontrarse en el Archivo de Simancas (para el siglo XVI) y en el Histórico Nacional (para los siglos XVII y XVIII). Los archivos locales, municipales, provinciales y parroquiales resultan imprescindibles para un rastreo de procedencias y origen de profesores y alumnos. Se destacan, en este sentido, los archivos de protocolos, con numerosas y abrumadoras posibilidades de inventarios de bienes, testamentos, cartas de pago, contratos matrimoniales y otros. Finalmente, la participación de los letrados en instituciones autónomas y Juntas generales a nivel territorial hace necesaria la investigación de los fondos correspondientes.

PALABRAS DE RECEPCION

pronunciadas por

José Ignacio Tellechea Idígoras

Ha venido de Salamanca, donde enseña, y mañana mismo vuelve a ella a concluir el trimestre. Pero es de San Sebastián y cursó su carrera de Historia en los Estudios Universitarios de Guipúzcoa, más conocidos por su sigla, EUTG. Algo tuve que ver con su ida posterior a la ciudad del Tormes adonde marchó para hacer su doctorado. Quiso estar conmigo, viviendo en mi mismo Colegio, pero aquel año, inolvidable para mí por mi enfermedad, yo falté a la cita, y al siguiente y al siguiente.

Y nuestro Salamankari —en palabra acuñada por Michelena— no perdió el tiempo, como al menos algunos que a lo largo de los siglos se acercaron a la famosa Universidad, como aquel de la copla que todos conocéis y que un día de reflexión decidió dejar de ser «estudiante tunante» y casarse, aunque luego el matrimonio le deparase desengaños.

...Salamankara ninjoalarik
ondo egin nuen pentsatu
estudiante tunante baña
obe nuala ezkondu...

Luis Enrique no se casó, pero trabajó como una abeja, «apis argumentosa» en los archivos de la vieja Universidad y a los tres años puntuales presentó su soberbia tesis *La Universidad salmantina del Barroco, período 1598-1625*. Fui invitado a formar parte de su tribunal y os aseguro que jamás he visto rendimiento semejante de los jueces ante los méritos del doctorando. La Universidad le premió con la

edición inmediata de su trabajo en tres lucidos tomos: I. El modelo barroco, gobierno y hacienda. II. Régimen docente y ambiente intelectual. III. Aspectos sociales y apéndice documental (Salamanca 1986).

¿Os diré que es una obra maestra que inicia una nueva etapa en el historiar de la institución universitaria? No exagero. Es fruto de un paciente y exhaustivo análisis de todos los fondos archivísticos existentes: libros de claustros, de matrículas, de probanzas, de cursos, de grados, de cátedras y pupilajes, de hacienda, de procesos, etc. Estatutos, pleitos, arengas, ceremoniales, memoriales, nada escapó a la curiosidad y ordenadísimo estudio del joven investigador, que todo lo leyó y hábilmente lo manejó para su estudio global. Un estudio de historia integral, y no sólo institucional, al modo clásico, mucho más superficial. La Universidad quedaba así descrita en su sistema de gobierno y estructura económica, en su régimen de cátedras y docencia, en el perfil de sus distintas carreras y grados, en su ambiente intelectual, y todo ello perfectamente encajado en el momento histórico, que, si bien quedaba enmarcado en el reinado de Felipe III (1598-1625) ofrecía incursiones en tiempos anteriores y posteriores que hacían más comprensible todo. La historia así concebida se convertía en suprema lección, porque la Universidad aparecía con realismo condicionada por el poder político y las finanzas, como instrumento de denominación social, cruzada por variadas corrientes e intereses culturales y al mismo tiempo exponente de auge o decadencia de valores. La historia de la Biblioteca universitaria, el menguado salario de algunas cátedras, la ausencia en ellas de profesores y alumnos, explican los primeros síntomas de la decadencia, mejor que las socorridas alusiones a la Inquisición.

Aún más novedosos podían resultar otros aspectos anejos a la vida universitaria y que suelen escapar a las pomposas historias institucionales: la procedencia social del estudiantado y del profesorado, la vida estudiantil concreta, sólo apuntada en obras literarias con sus ribetes de picaresca y ahora analizada rigurosamente para descubrir las condiciones de alojamiento y pupilaje, la alimentación, el ambiente y costumbres, los modos de viajes y transportes, sin contar el acopio puntual de datos estadísticos, organizados en pacientes tablas, aptas para las comparaciones, los contrastes y las conclusiones, y los mapas que nos meten por los ojos la incidencia geográfica de la Universidad.

Toda esta selva de datos la supo arquitecturar brillantemente y aun exponerla con verdadero lucimiento, logrando así un estudio monumental por la abundancia de aspectos y de datos, por la riqueza documental y por el acierto expositivo. Nada tiene de extraño que la

Universidad lo incorporara a sus tareas docentes, empeño que acaba de coronar con éxito al convertirse desde hace poco en profesor titular.

Quod natura non dat, Salmantica non praestat, dice de él un viejo refrán. Cuando a la inteligencia, al afán investigador, al buen hacer historiográfico, que son dones de madre *natura* en Luis Enrique, se une lo que puede darle la más vieja y famosa de nuestras Universidades, podemos esperarnos excelentes frutos que dejen en buen lugar el pabellón vasco en aquella Universidad de tanta resonancia histórica, donde un día cursara y enseñara nuestro P. Larramendi y tantos otros.

Precisamente de esos otros nos va a hablar esta tarde, haciendo un acotado en sus muchas noticias. Inscritos en razón de su pertenencia diocesana —entonces Pamplona y Calahorra— ha detectado en los libros de matrículas muchos apellidos vascos. Anteriormente había hecho públicas tres catas en otros tantos años distintos del primer tercio del siglo XVII que dejaban entrever la importante presencia de alumnado vasco en las aulas salmantinas. Hoy ha completado aquellos primeros sondeos con una serie de apreciaciones globales y analíticas sobre el significado de esa presencia. Los contingentes de cada Provincia, sus preferencias en materia de estudio, su participación en algunos Colegios famosos como el de San Bartolomé, su espíritu corporativo agremiados bajo el título histórico de «nación vizcaína», denominación bajo la que se comprendía a todos los vascos. Acaso en Salamanca, donde residió el P. Larramendi en 1715-20 como estudiante y en 1724-9 como predicador y profesor, se vio tratado como «vizcaíno» y protestaría muchos años más tarde en su *Corografía* —no Coreografía, como repiten algunos— para hacer la defensa apasionada de la guipuzcoanía, de la identidad específica de Guipúzcoa. El punto de arranque, la gota que colmó el vaso, fue el leer en la *Geographia histórica de Castilla la Vieja, Aragón, Cathaluña, Navarra, Portugal y otras Provincias*, de su compañero de hábito P. Pedro Murillo Velarde aparecida en Madrid en 1952, una frase como la siguiente: «Los naturales de estas tres Provincias —Vizcaya, Guipúzcoa y Alava— se llaman en lo común de España vizcaínos, por más que ellos pretendan que los distinguan con el nombre específico de cada Provincia». «Todo lo confunde y lo yerra todo», dice indignado el P. Larramendi, quien da comienzo a su *Corografía* con estas frases:

«El comienzo de esta obra es ver la grandísima confusión con que se habla y escribe de estas provincias del vascuence —aun cuando muy de propósito se hace la descripción de ellas— y la grande ignorancia que hay, o se afecta, de nuestras cosas, como que son de poca importancia y se pueden echar a pares y nones, en materia de erudición y geografía. Es inaguantable

lo bobería de los castellanos —y demás españoles, *añade en nota marginal*— cuando en lo hablado y en lo escrito entienden a todos los vascongados con nombre de *vizcainos*, dando a todas tres provincias el nombre propio y peculiar del Señorío de Vizcaya; y de aragoneses y valencianos que llaman navarros a los vascongados, de lo que resultan cien aserciones falsísimas en la historia. Y sin embargo, porque Mariana, Morales y otros gravísimos autores incurrieron en esta errata, más quieren errar con ellos que acertar con la verdad, siguiendo a los que hablamos con puntualidad y acierto».

Y ya que he mencionado la *Corografía*, déjenme denunciar esta tarde una reciente reimpresión de la misma, reproduciendo la edición de Ekin en Buenos Aires de 1950. De ésta despejé más de seiscientas erratas y malas lecturas, más frecuentes en textos vascos, añadí un capítulo inédito y multitud de variantes del código original sobre el que preparé mi edición. El despropósito de reproducir la vieja edición defectuosa lo ha cometido la que se llama Asociación de Amigos del libro vasco, que por añadidura y a tenor de los precios de sus ediciones más amiga parece del dinero que del libro.

Hemos escuchado la lección del nuevo Amigo, quien nos ha hablado de los tiempos en que no teníamos otra Universidad que la de Oñate y acudían nuestros paisanos a Salamanca. Dentro del número global de matriculados en la Universidad alcanzaron notable porcentaje a principios del siglo XVII, de «plétora» nos ha hablado el discursante, y fueron decreciendo a medida que avanzaba el siglo y con él la decadencia general. ¿Cuál fue el papel de aquella Universidad en la formación de nuestros hombres, en la promoción de nuestra sociedad? Hoy tenemos Universidad, acaso demasiadamente improvisada, y con la propensión de todas a caer en lo que se ha llamado endogamia. El tiempo juzgará logros y lagunas. No todo se hace en un día, aunque siempre es importante no errar el camino hacia altos fines. Vamos a conformarnos en este momento con haber recibido las enseñanzas de un pasado, no tan remoto, y escuchado la lección de un joven y prometedor investigador a quien la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País recibe entre sus miembros. En nombre de la misma doy feliz acogida al doblemente Amigo y felicito a la Real Sociedad Bascongada por el buen fichaje.

RAFAEL DE FLORANES o la defensa de la Paleografía

(Lección de ingreso en la R.S.B.A.P.)

Por

MARIA ROSA AYERBE IRIBAR

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 16 de diciembre de 1988,
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa

«Muy ligado a mis recuerdos universitarios permanece el nombre de Floranes, poco menos que desconocido para sus contemporáneos»; con esta expresión Luis REDONET, autor de uno de los mejores estudios que sobre Floranes se han escrito¹, manifiesta el sentir de muchos universitarios y amantes del saber que a lo largo del tiempo han conocido y reconocido, casi siempre parcialmente, la obra de Rafael de Floranes.

Y ese reconocimiento no podía faltar, «más o menos ampliado... en las aulas universitarias, en los círculos intelectuales y académicos relacionados con las principales disciplinas cultivadas» por él².

Y es que D. Rafael Floranes fue mucho más que un simple erudito, como tantos otros de su tiempo, sino que fue un sabio en todo el sentido de la palabra, un gran investigador, «uno de los hombres más eruditos que ha producido España»³, inquieto del saber y generoso con los demás cuyo abanico de conocimientos es tan amplio y profundo que casi se podía decir que a través de su ingente obra (la mayor parte aún inédita) puede llegarse a conocer el pensamiento y el saber de los hombres de su tiempo.

Esa amplitud de conocimiento de Floranes ha hecho que su figura haya despertado antes de ahora el interés por su vida y obras, interés que se vio plasmado en un proyecto de tesis⁴ y una tesis^{4 bis} de 370

¹ REDONET Y LOPEZ DORIGA, Luis: *Antología de escritores y artistas montañeses, XLIII: Rafael de FLORANES*, publicado bajo la dirección de Ignacio Aguilera [Santander, Imprenta Librería Moderna, 1955], XCIX + 128 págs., p. XVIII.

² Así lo dice R. MENENDEZ PELAYO, citado por REDONET [op. cit., p. XX], gran conocedor de la labor de Floranes.

³ ISPIZUA, Segundo de: *Introducción a la obra de Rafael de Floranes: La supresión del Obispado de Alaba y sus derivaciones en la Historia del País Vasco*, Madrid, Artes Gráficas Mateu, 1919, p. XXXIX.

⁴ De José Luis ZARAMILLO.

^{4 bis} De D. Agustín SAINZ RODRIGUEZ.

cuartillas, defendida en la Facultad de Derecho de Madrid en 1922, en cuyos esquemas de trabajo⁵ se resume temáticamente su producción en 10 extensos puntos:

- 1) Historia General
 - 2) Historia del Derecho
 - 3) Historia Eclesiástica
 - 4) Auxiliares de la Historia
 - 5) Historia de la Cultura española
 - 6) Estudios económico-históricos
 - 7) Vindicaciones históricas
 - 8) Disertaciones jurídicas
 - 9) Historia literaria
 - 10) Miscelánea
- | |
|-----------------|
| a) Epigrafía |
| b) Numismática |
| c) Paleografía |
| d) Diplomática |
| e) Bibliografía |
| f) Geografía |

La razón por la que hemos elegido la figura de D. Rafael de Floranes como Lección de entrada en esta Noble e Ilustre Sociedad queda, pues, ya señalada:

1) Por la atracción personal que ha ejercido a través de toda nuestra actividad universitaria.

2) Porque su obra, y en concreto su «Disertación» en defensa de los estudios de Paleografía es uno de los hitos en nuestra bibliografía paleográfica hispana y en ella se vindica la disciplina (a la que llevo ya 12 años vinculada) con la misma actualidad con que en nuestros días se la defiende y cuya mejor muestra es la concepción de disciplina con categoría troncal obligatoria en los estudios de Historia que le confieren los actuales planes de reforma universitaria.

3) Porque dicha «Disertación» fue remitida «a la Ilustre Junta de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» en la fase victoriana de Floranes, concretamente en 1774. Y ¿que mejor ocasión que ésta para recordar a los «Amigos» la importancia de los conocimientos paleográficos para avanzar en el propio conocimiento en general y de la Historia en particular?

Vida

D. Rafael de Floranes Vélez de Robles y Encinas, señor del despoblado de Tavaneros, nació en Tanarrio [Liébana-Cantabria], el 8 de mayo de 1743⁶.

⁵ En concreto en el de ZARAMILLO.

⁶ Bautizado en la iglesia parroquial de S. Fausto y Primitivo el día 12. Sus padres fueron José de Floranes y Bernarda Alonso. Fue nieto paterno de

Estudió Leyes en la Universidad de Valladolid alcanzando el título de Bachiller, aunque nunca ejerció la abogacía.

Durante su juventud residió algún tiempo en el País Vasco: a los 21 años se hallaba en Bilbao en donde, además, encontrará a quien fue su mujer, doña María Ignacia de Goicoechea y Sagarmínaga con la que casará en la citada villa de Bilbao.

En 1768 fue nombrado por el corregidor de Vizcaya, don Juan Domingo de Junco y Larumbe, Procurador de número en el Corregimiento de Bilbao, nombramiento que quedó sin efecto por la Junta del Señorío al no ser vizcaíno. La solicitud de ratificación elevada por Floranes a la Junta el 26 de julio de aquél año decía que había «logrado el concepto de ser tenido por persona necesaria en cualquier tribunal de justicia como perito singular en el arte tan útil de la escritura antigua latina y castellana»⁷, pero pudieron más los sentimientos foralistas que la capacitación de la persona, y tras su desengaño se trasladó a vivir a Vitoria.

A pesar de lo anterior, su estancia vizcaína no fue estéril, al menos en lo que a producción bibliográfica se refiere. Como ha señalado cierto autor⁸ Floranes compuso en estos años varias «obrillas genealógicas para los Salazares y otros señores de Bilbao», consultando los archivos familiares, especialmente los de la casa Salazar⁹, por uno de cuyos miembros, Lope García de Salazar «El Sabio» (el autor de las «Bienandanzas e Fortunas») «sentía verdadera y bien fundada admiración»¹⁰.

Hacia 1770 encontramos a Floranes ya en Alava donde escribirá sus primeras obras conocidas. Allí solicitó de la Diputación el encargo de escribir la Historia de la Provincia pero no debió interesar mucho su proyecto pues en sucesivas ocasiones reiteró su petición a las distintas corporaciones públicas. Su deseo era escribir una obra que se titula-

José de Floranes y Francisca de Mogrovejo, y materno de Juan Alonso de Encinas y Ana Díez de Mogrovejo (todos ellos vecinos de Tanarrio). Le apadrinó su bisabuelo Alonso de Floranes.

⁷ ISPIZUA, Segundo de: (*Introducción a la obra...*, p. XIII) citando a Fidel de SAGARMINAGA (*El gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya desde el reinado de Felipe II hasta la mayor edad de Isabel II*), Bilbao, 1892, t. IV, 449-450.

⁸ TRUEBA, Antonio: *Capítulos de un libro*, Madrid 1864, pp 53-65 (cit. ISPIZUA, S.: *Introducción...*, p. XX).

⁹ Resultado de su investigación será su estudio «*Noticia del escritor Lope García de Salazar*» que parece ser lo último ya en Valladolid [ISPIZUA, S.: op. cit, p. XXI].

¹⁰ ISPIZUA, S.: *Introducción...*, p. XX.

ría «Glorias selectas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Alava» criticando las fábulas y leyendas que habían invadido el campo de la Historia del País Vasco, en cuya subsanación Floranes concibió un método crítico personal de investigación histórica ¹¹.

Consecuencia inmediata de su petición: la Provincia de Alava se interesó por su proyecto pero encargó el estudio de su Historia a D. Joaquín José de LANDAZURI (Junta General de Laguardia, 8 de mayo de 1774). Esto, de inmediato, generará una larga polémica y el hecho de que Landazuri fuese tachado de plagario.

Ya por estas fechas, sin embargo, Floranes se había embarcado en otra ardua tarea: el Duque de Liria, Conde de Ayala, le encomendó el estudio de la Historia de su rama familiar alavesa. Frutos de la investigación serán: la *Vida del Canciller Pedro López de Ayala*; la *Historia genealógica de la Casa de Ayala*, la *Colección de escrituras, apuntes y memorias de los Señores de la Casa de Ayala y otros*, y los *Fueros de la Muy Noble Tierra de Ayala, recopilados por D. Fernán Pérez de Ayala señor de ella, antes del año 1373, aumentados en el de 1469 por el Mariscal don García López de Ayala su rebiznieto*. Por todo ello Floranes será nombrado Apoderado General de los pleitos de dicho Duque de Liria en la Chancillería de Valladolid, con una dotación de 1.000 ducados por año ¹².

En 1778 Floranes hereda de su tío don Juan Floranes Vélez de Robles el mayorazgo y señorío de Tavaneros, cerca de León ¹³, despojado con Iglesia cuyas rentas no debían ser muy grandes pero mejoraron la posición social de Floranes.

Al poco tiempo debió trasladarse a vivir a Valladolid para facilitar su actividad como Procurador de la casa Ducal de Berwick ¹⁴ y Liria.

¹¹ Según él: 1.º): No se debería admitir ninguna noticia que no fuese el testimonio de un autor coetáneo o próximo a los hechos. 2.º): Se había de desechar lo afirmado por un autor moderno sobre cosas antiguas. Y 3.º): No se debían difundir ni enseñar opiniones contrarias a las regalías de la Corona y derechos de la Nación, opinión un tanto desacertada pues si conectaba con el pensamiento de los Regalistas que apoyaban el Reformismo borbónico, se enfrentaba a los estamentos foralistas alaveses claramente.

¹² SAGARMINAGA, F.: *El Gobierno y régimen...*, t. IV, 451 (cit. ISPIZUA, S.: op. cit., p. LX).

¹³ D. Juan fue Alférez del Regimiento de Caballería de Farnesio, vecino de Valladolid. Dejó por heredero y sucesor en su mayorazgo y señorío a D. Rafael, por testimonio del 25-4-1777. La toma de posesión fue realizada por Floranes el 17-9-1778, llamándose en adelante D. Rafael de Floranes Vélez de Robles y Encinas, señor de Tavaneros, por las cláusulas armoriales y de apellido de dicho mayorazgo (REDONET, XXXVIII-XXXIX).

¹⁴ El Ducado de Berwick fue concedido por Jacobo II de Inglaterra a su

Su preparación jurídica la empleó en dictámenes y memoriales (incluyendo escritos forenses, aunque éstos van sin su firma) fundamentando jurídicamente las pretensiones de los Duques y asesorándoles jurídica e históricamente en los pleitos que mantenían.

Ya en Valladolid la casa de Floranes se convirtió pronto en un centro de instrucción y cultura, estableciendo en ella desde 1784 una verdadera «academia» de Derecho español y antigüedades a la que concurrían los abogados más célebres de la Chancillería y los principales profesores de la Universidad¹⁵, manteniendo una larga e intensa correspondencia con los hombres más representativos de la cultura de su tiempo^{15 bis}; colaborando con sus consejos y documentos en algunas de las obras de sus contemporáneos, tales como la *España Sagrada* del P. RISCO (en especial el tomo 33, sobre las antigüedades civiles y eclesiásticas de Calahorra y las memorias concernientes a los obispados de Nájera y Alava¹⁶), la *Tipografía Española*, del P. MENDEZ, o en la *Demostración del valor de las monedas del reinado de Enrique IV* de Fr. Liciniano SAEZ¹⁷. «De suerte que se puede decir que ha escrito en la pluma de todos», como afirma REDONET.

El 13 de abril de 1782, con la ayuda del P. RISCO, Floranes solicitó Real Cédula por la que se le autorizase el examen de la documentación de los archivos oficiales¹⁸. Un año después (23 de noviembre de 1783) formuló dos instancias: una dirigida al Conde de Cam-

hijo natural James Stuart Fitz-James en 1687 que como militar pasó a España al mando de tropas borbónicas en 1704 y por su brillante participación en la Guerra de Sucesión Española se le hizo Grande de España y Duque de Liria y Jérica en 1707. Por enlaces posteriores su apellido y casa lo ostentaron y ostentan los Duques de Alba.

¹⁵ ISPIZUA, S.: *Introducción...*, LXXIV. En tres días semanales Floranes explicó a sus alumnos, durante 3 años, jurisprudencia histórica y facultativa defendiendo la necesidad «de buscar el adorno de las bellas letras y la ayuda de la Cronología, de la Geografía, de la Historia y hasta de Antigüedades y monumentos artísticos para el digno ejercicio de la profesión de abogado». (Cit. REDONET, XLIII).

^{15 bis} Buen ejemplo es la *Correspondencia entre D. Rafael de Floranes y el P. Manuel Risco*, publ. en «La Ciudad de Dios. Revista Agustiniiana religiosa, científica y literaria dedicada al Santo Obispo de Hipona», 2.^a época, XX (Valladolid, 1889) 319-321.

¹⁶ ISPIZUA, S.: *Introducción...*, LXXV, nota 1.

¹⁷ Liciniano Sáez, además, realizó unas tablas de correspondencia de dichas monedas con las que corrían en época de Carlos IV, publicando su obra en Madrid en 1805.

¹⁸ Durante estos años como Apoderado de la ya citada Casa Ducal de Liria, se le ofreció un cargo secundario en la Biblioteca Real de Madrid, que rechazó para no abandonar un cargo que le complacía y honraba mucho más.

pomanes¹⁹, que desde este mismo año (entre otros muchos cargos) ejercía de Presidente del Consejo de Castilla; y la otra al de Florida-blanca, secretario de Estado. En ambas ofrecía sus servicios en cualquier cargo público en especial [como señalaba a Floridablanca] el de Auxiliar del entonces Corregidor Intendente de Valladolid (cuyo titular era ya anciano).

No debió ver atendidas sus peticiones, pero no por ello se dió por vencido y el 14-12-1791 solicitó al propio monarca Carlos IV dos empleos unidos: el de Archivero y el de Registrador de la Chancillería de Valladolid.

Tampoco estas peticiones tuvieron cumplida respuesta pero ya por entonces su actividad investigadora y su saber le conferían tal prestigio que en marzo de 1784 se le nombró Socio de Mérito, con todas las prerrogativas de Numerario, de la Real Sociedad Económica, y un año después (diciembre de 1785) de la Real Academia Anatómico-Chirúrgica, a cuya fundación habría contribuido (mostrándose excelente biólogo). Y, finalmente, en agosto de 1789, fue nombrado Académico de Mérito de la Real Academia de Jurisprudencia de Valladolid «en consideración a lo mucho que había trabajado en ella como uno de sus más sobresalientes individuos, y a su notoria y nada vulgar literatura» (REDONET, XLII), renunciando al nombramiento de Académico de la Real Academia de la Historia de Madrid por su indisposición, así como de la Sociedad Cantábrica²⁰.

Poco antes de morir Floranes realizó un último intento de alcanzar un cargo de «funcionario» regio: en 1800 solicitó a Carlos IV el título de «Intérprete y Censor Regio para quanto ocurra en lo diplomático» en la Real Chancillería de Valladolid²¹, pero tampoco parece que fuese considerada dicha petición.

La muerte le sorprendió en Valladolid el 6 de diciembre de 1801, a los 58 años de edad, tras 3 años de enfermedad y sumido en una profunda melancolía tras la muerte, hacía dos años, de su esposa²².

¹⁹ Que fue el gran promotor de la expansión de las Sociedades de Amigos del País a imitación de la Bascongada y por todo el Estado desde 1774.

²⁰ Otros honores oficiales recibidos por Floranes fueron los de Procurador Síndico del Común y su Personero público (1785-86), Procurador Fiscal del Tribunal del Honrado Concejo de la Mesta (1798-99), ya al final de su vida.

²¹ PITOLLET, Camillo: *Datos biográficos sobre D. Pascual Rodríguez de Arellano y D. Rafael Floranes*, «Revista de Filología Española», X (1923), 291-300. El memorial que elevó al rey Floranes es un perfecto alegato de la defensa del uso de la Paleografía en la Chancillería.

²² Que falleció el 5-11-1799.

Ambos cónyuges compartieron la misma sepultura en la parroquia de La Antigua de Valladolid.

Su biblioteca

A lo largo de su vida Floranes fue engrosando su biblioteca particular hasta hacer de ella una Biblioteca muy rica por la cantidad y calidad (léase especialidad) de sus componentes. Sin embargo, el hecho de que careciese de descendencia hipotecó el inmediato futuro de la misma haciéndola desaparecer. Restos conservados de la misma manifiestan la gran afición a la lectura de Floranes: códices, impresiones y ediciones raras (a las que tan aficionado era Floranes), aparecen salpicados constantemente de notas y adiciones de su puño y letra²³. Por la razón ya explicada, su Biblioteca fue vendida en almoneda por sus herederos pasando a manos del bibliófilo D. Manuel de ACOSTA, relator de la Chancillería de Valladolid y amigo del difunto, pero a la muerte de ACOSTA la Biblioteca fue nuevamente malvendida y se pierde su rastro como unidad.

También reunió Floranes un verdadero Museo en su casa de Valladolid, con más de 530 monedas antiguas y otras Antigüedades, todo lo cual fue igualmente vendido por sus herederos.

El reconocimiento público a toda una vida de trabajo y estudio le vendrá a Floranes en 1910, cuando por acuerdo del Ayuntamiento de Santander el 18 de mayo de aquel año quedase perpetuada su memoria con el nombre de una de las calles de aquella ciudad²⁴.

Obras de Floranes

La amplia producción bibliográfica de D. Rafael, sólo en parte reseñada en el apartado anterior, aún espera la mano que la reúna de forma exhaustiva. Ha habido algunos intentos, tales como el de Raimundo GARRIDO²⁵, autor de las *Memorias Históricas de D. Rafael de Floranes Vélez de Robles, señor de Tavaneros, que puedan servir para*

²³ No es raro hoy día encontrar en algunos archivos esas «anotaciones» o glosas de su puño y letra, como es el caso, por ejemplo, del Fondo «Serapio Múgica», conservado en la Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa, hoy en Tolosa.

²⁴ REDONET LOPEZ DORIGA, *op. cit.*, XXIV.

²⁵ Pariente y heredero en la cuarta parte de sus bienes y sucesor en alguno de sus cargos honoríficos.

formar su elogio²⁶; por su parte MARCILLA con sus *Notas biográficas de D. Rafael de Floranes, historiador de Valladolid*²⁷ en que se hace la relación de 96 de sus escritos conservados en la Biblioteca Nacional y en la Real Academia de la Historia²⁸.

Tal volumen de obra escrita, pocas veces igualada o superada, hacen de D. Rafael uno de los autores del s. XVIII más prolíficos y cultos.

Estilo

Su lenguaje ha sido calificado de «pesado, difuso y a veces oscuro»²⁹, lo que no desdice, sin embargo, la calidad de sus escritos que «rebotan una sólida y segura erudición que verdaderamente asombra y abruma»³⁰.

Es D. Ramón MENENDEZ PELAYO quien mejor ha conocido y analizado el conjunto de la obra de Floranes, de quien dice³¹: «Rara vez menciona libro alguna que no hubiere leído, y entonces lo advierte expresamente, dejando la responsabilidad al primitivo autor de la noticia. Sus citas se distinguen por la puntualidad rigurosa y desafían toda compulsión. Transcribe los documentos con todo rigor *paleográfico* que podía exigirse en su tiempo, les aplica las reglas más sólidas de la crítica diplomática, y procura ilustrar su sentido con todas las notas y concordancias que su vasta lectura le sugiere. De este modo enseña hasta cuando yerra y él mismo proporciona los medios de contradecirla exponiendo lealmente sus dudas y vacilaciones. Lo que domina en sus escritos es la honradez profesional del *paleógrafo* experto, del archivero íntegro. Participa del espíritu crítico de su tiempo, pero en lo pequeño más que en lo grande. A veces las digresiones valen más que el asunto principal. No es un historiador en el verdadero sentido de la palabra porque le faltan ideas generales, mé-

²⁶ Valladolid, Aramburu y Roldán, 1802. Se conserva en la Colección «Pedraja» de la Biblioteca Menéndez Pelayo (Sección de Fondos Modernos).

²⁷ En un trabajo de 25 págs. impresas y 33 manuscritas.

²⁸ Hay igualmente manuscritos de Floranes en la Biblioteca Menéndez Pelayo, Sección Fondos Modernos, en Santander.

²⁹ UREÑA, R.: *Observaciones acerca del desenvolvimiento de los estudios de Historia del Derecho Español*, discurso de apertura de Curso leído en la Universidad Central de Madrid en el curso 1906/07 (cit. ISPIZUA, S.: *Introducción...*, p. X, nota 1).

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Lo rfeleja también ISPIZUA, S.: *op. cit.*, LXXX.

todo y estilo; pero fue un gran trabajador histórico que con el fruto de su labor enriqueció a muchos, más hábiles que él o más afortunados [...] Escribía mal, en lenguaje inculto y fragoso, lleno de latinismos y voces forenses. Cuando quiere levantar el estilo lo hace peor todavía [...] Carecía no sólo de estilo sino de orden lúcido y ameno [...] De estos defectos no pudo corregirse porque su condición de autor inédito le impedía verlos. No hay hipérbole en decir que muchas de sus obras le tubieran a él de lector único. Su influencia ha sido póstuma, latente y rara vez confesada»³².

Plagistas de Floranes

El hecho de que la mayor parte de su obra permanezca inédita ha sido ocasión de la aparición de numerosos plagarios que se han aprovechado de sus investigaciones suscribiéndolas como propias. Los casos más notorios fueron los siguientes:

- Benito MAESTRE que publicó en el «Semanario Pintoresco» (número 26) [1848] la «Noticia del escritor Lope García de Salazar» como suya siendo de Floranes; plagio que fue advertido por el profesor MUÑOZ Y ROMERO³³.
- Antonio de TRUEBA en *Capítulos de un Libro* (Madrid 1864) hablando sobre la vida de Lope García de Salazar, al igual que en el *Bosquejo biográfico* de Lope, con que presentó la edición de sus 6 últimos libros de *Las Bienandanzas e Fortunas*.
- José Joaquín de LANDAZURI, que en su *Historia civil, eclesiástica, política y legislativa de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Vitoria*, siguiendo el estudio hecho por D. Rafael sobre Vitoria titulado *Memorias y privilegios de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Vitoria*³⁴, y al que sólo defiende Segundo de ISPIZUA³⁵.

³² ISPIZUA, S.: *op. cit.*, LXXXII.

³³ Dicho profesor en su *Diccionario Bibliográfico-Histórico* [Madrid 1858], voz «Vizcaya» n.º 1 supone como autor a dicho Maestre, pero al verlo citado con notas en el apéndice del «Compendio Historia de Guipúzcoa» de Lope MARTINEZ DE ISASTI (impreso en 1850), advirtió el plagio.

³⁴ Se conserva un manuscrito en la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid y otra en la Biblioteca Nacional.

³⁵ En su *Introducción...*, publicado en la «Biblioteca de Historia Vasca. Colección de obras u documentos inéditos relativos a la Historia del País Vasco», vol. I.

Obras sobre el País Vasco

La estancia de Floranes en Vizcaya no fue excesivamente prolífica, aunque sí activa; era aún muy joven, pero ello no obstó para que apuntara muchas noticias históricas vizcaínas y reprodujera fueros y cédulas reales del Señorío. Es también en esta época cuando escribió su *Discurso histórico y legal sobre la esencia y libertad de las tres Nobles Provincias Vascongadas. Origen del Derecho de diezmos y el de aduanas de Cantabria*³⁶, y otras «obrillas genealógicas para los Salazares y otros señores de Bilbao»³⁷.

Sobre Guipúzcoa tenemos su obra *Suplementos, notas y adiciones del Compendio Historial de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa de Lope Martínez de Isasti*, adiciones que refieren las guerras mantenidas en la Edad Media entre los vascos e ingleses y los tratados internacionales celebrados. Igualmente el trabajo titulado *De las memorias antiguas que tiene la Provincia de Guipúzcoa en obras inéditas de Lope García de Salazar y otros autores*.

Pero será su estancia alavesa (c. 1770-78) la más rica en resultados para el país. Su deseo de escribir las «*glorias selectas de la M.N. y M.L. Provincia de Alava*», si bien no encontraron el apoyo de la Diputación alavesa, sin embargo abrirán el camino a otra serie de estudios, en especial a los dedicados a la familia Ayala, cuyos titulares le acogieron bajo su «protección».

Algunas de las obras más interesantes de este período son:

- *Vida libraria del Canciller Mayor de Castilla D. Pedro López de Ayala*. Publicado en «Colección de documentos inéditos [=CODOIN] para la Historia de España», XIX.
- *La supresión del Obispado de Alaba y sus derivaciones en la Historia del País Vasco*. Madrid, Artes Gráficas Mateu 1919 [escrita en 1774, su primera obra].
- *Catálogo de los antiguos gobernadores de Alava*.
- *Historia genealógica de la casa de Ayala*.
- *Colección de escrituras, apuntamientos y memorias de los señores de la casa de Ayala y otros*.

³⁶ Utilizado por MARICHALAR y MANRIQUE en el t. VIII de su *Historia de la legislación y recitación del Derecho Civil de España. Fueros de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava* [Madrid 1868] (reed. San Sebastián, Auñamendi, 1971).

³⁷ Cfr. TRUEBA, A: *Capítulos de un libro*, Madrid 1864, 53-65 (cit. ISPIZUA, S.: *Introducción...*, XX).

- *Fueros de la M.N. tierra de Ayala, recopilados por D. Fernán Pérez de Ayala, Señor de ella, antes del año 1373, aumentados en el de 1469 por el Mariscal D. García López de Ayala, su rebiznieto*³⁸.
- *Memorias y privilegios de la M.N. y M.L. Ciudad de Vitoria* (1775).
- *Memorias del Santo Conde D. Vela XI (Señor del Estado y Casa de Ayala, s. XI)*.
- *Breve disertación (encuentros entre el Conde Fernán González de Castilla y el Conde D. Vela de Ayala)*.
- *Borrador de la carta que escribí a mi amigo D. Lorenzo Prestamero, Pbro., natural y beneficiado de Peñacerrada de Alava y de la Real Sociedad Vascongada, residente en Vitoria, sobre algunas antigüedades de su patria (24-4-1778)*.
- [Cartas y trabajos breves intercalados en el cuerpo de otros volúmenes manuscritos diversos].

Y es justo en este período de su vida, en su estancia alavesa, cuando concibió su «Disertación», objeto de nuestro análisis, cuyo manuscrito se halla en la Biblioteca Nacional (n.º 11.199), con copia en la Biblioteca Menéndez Pelayo (Sección Fondos Modernos, ms. n.º 170).

La «Disertación»

La «Disertación remitida a la Ilustre Junta de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País por D. Raphael Floranes, residente en esta ciudad de Vitoria en que se recomienda el estudio de la Paleografía Española y pretende se forme Arte de esta Ciencia erudita para que públicamente se enseñe en las Escuelas, a cuyo fin suministra las noticias, reglas e instrucciones conducentes», fue escrita por nuestro autor en 1774, año en que escribiera también *La supresión del Obispado de Alaba y sus derivaciones en la Historia del País Vasco*, considerada su primera obra. Contaba 31 años de edad.

Pese a la juventud del autor, se precia ya en esta obra una notable madurez intelectual y gran amplitud de conocimientos, pues lo

³⁸ Que utiliza URIARTE, L.M.: *El Fuero de Ayala*. Vitoria 1974, pp. 37 [la obra fue escrita en 1911]. Esta y otras obras de Floranes son igualmente utilizadas por CONTRERAS Y LOPEZ DE AYALA, J. (Marqués de Lozoya): *Introducción a la biografía del Canciller Ayala* (s. 1., 1850), p. 45 y ss., 53 y ss.

escrito constituye un auténtico alegato en favor de la Paleografía, ciertamente con escasa crítica³⁹ pero con algunos capítulos muy interesantes.

Divide Floranes la obra en 9 capítulos de variada extensión y un Apéndice en que diserta sobre la lengua hebrea de la que «prueba ser la vulgar de los cananeos, habitantes de Palestina» (pp. 251-303), de la que no hablaremos.

Por su parte la «Disertación» en sí se inicia con una introducción amplia en la que el autor confiesa no ser miembro de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, pero que realiza el estudio por encargo «de un celoso individuo» de la misma «que ha pocos días me lo hizo»; y en todas las ocasiones se dirige a la Vascongada como a «cumbre» de la cultura del momento, una de cuyas Comisiones (la cuarta) tiene como objetivo de trabajo «la Historia, Política y Buenas Letras», y en concreto la Enseñanza e Instrucción.

Los 9 capítulos que constituyen el trabajo, forman unos con otros un «corpus» homogéneo si bien la calidad de cada uno de ellos es muy diferente, destacando entre todos el capítulo 5.º en donde puede realmente verse «cuál es la funcionalidad y cometido de la Paleografía y cuál es la necesidad social que da lugar al nacimiento de la Paleografía»⁴⁰.

Para Floranes la Paleografía tiene dos cometidos fundamentales, de claro sentido auxiliar:

- Enseñar a descifrar los papeles de los archivos (razón por la que se considerará Arte a la Paleografía en esta época).
- Contribuir a la crítica de las fuentes, tema tan favorecido en la Historiografía del s. XVIII⁴¹.

Pero la preocupación fundamental de todos los autores de esta época, en relación a la Paleografía, será la de conocer bien el contenido de los documentos para salvaguarda de los derechos. Y esa misma preocupación asalta a nuestro autor acostumbrado como estaba

³⁹ Según Agustín MILLARES CARLO en su *Paleografía Española I*, p. 344 (Biblioteca de Iniciación Cultural, Labor, Barcelona 1929).

⁴⁰ GIMENO BLAY, F.: *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia: ¿errónea interpretación?* (*Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía*). Zaragoza, Diputación Provincial, Institución «Fernando el Católico», 1986, p. 83).

⁴¹ *Ibidem.*, 84.

a los dictámenes, pleitos y sentencias, no siempre acertados, de los Tribunales de la Chancillería. De hecho él mismo, como «perito diplomata-paleógrafo» emitió numerosos informes de los que aún se pueden consultar en la Biblioteca Nacional de Madrid las *Operaciones Diplomáticas hechas por D. Raphael de Floranes de orden de la Chancillería*⁴², y en el tomo 19 de la «Colección Floranes» de la Real Academia de la Historia, los Apuntamientos diplomáticos para la censura y crítica de las bulas, privilegios y otros documentos; sobre el origen de los registros, protocolos de escrituras y el de los archivos públicos; y los extractos, observaciones y apuntamientos diplomáticos que iba haciendo D. Raphael de Floranes⁴³.

Pero es que, además, por esta época aparece una nueva razón que insta al estudio de la Paleografía: Carlos III promulga la Pragmática Sanción en 1768 por la cual «se prescriben el establecimiento de hipotecas en las cabezas de partido, al cargo de escribano de Ayuntamiento para todo el Reyno y la Instrucción que de ello se ha de guardar para la mejor observancia de la ley 3, tít. 15, libr. 5 de la Recopilación»⁴⁴.

La Paleografía asumirá así la tarea de leer los documentos de compras o ventas, censos e hipotecas, revisando y afinando los títulos acreditativos de propiedad, revisión que de no hacerse tras una cuidadosa y atenta lectura no tendría ninguna garantía de fiabilidad⁴⁵.

Habiendo señalado, pues, la importancia y el ambiente histórico en que aparece la «Disertación», pasemos a analizar, en ocasiones someramente, cada uno de los 9 capítulos que conforman la misma.

I. *Que todas las Escuelas se deben reducir a una sola forma de letra. Y se ministran algunos medios de adelantar algunas ideas de la Real Sociedad* (pp. 11-31).

Teniendo la R.S.B. como tarea primordial el proteger las letras en las Provincias Vascongadas⁴⁶, plantea la necesidad de uniformar la escritura fomentando el incentivo de premios entre alumnos y maes-

⁴² Biblioteca Nacional, Mss. 11.191, citado por ARRIBAS ARRANZ, F.: *Un humilde erudito del s. XVIII. D. Rafael Floranes y Encinas*. Discurso de apertura del curso 1966/67 por el Dr. Catedrático de Paleografía y Diplomática en la Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid, 1966, p. 66.

⁴³ *Ibidem.*, 69. Cit. GIMENO BLAY, F.: *op. cit.*, 85.

⁴⁴ Archivo Catedral de Orihuela. Libro de Registro de la Propiedad de 1768-1770, sign. 1444. Cit. GIMENO BLAY, F.: *op. cit.*, 86.

⁴⁵ En su «Disertación» (p. 169) Floranes insiste en este punto.

⁴⁶ Y en ese objetivo trabajaba su IV Comisión.

tros. Es más: «la Sociedad debía proponer a los maestros una pauta fija o un modelo determinado de letra excelente encargándoles que hiciesen tomarla a sus discípulos» (p. 15). Ello tendría el inconveniente de que, familiarizada la gente en una sola forma de letra «únicamente se harán a leer las escrituras dispuestas en ella y con mucho perjuicio irán perdiendo la inteligencia de todas las otras que estén en letra diversa» (pp. 16-17). Pero su ventaja es notable: todos nos podríamos entender a través de la escritura «sin la molestia de andar interpretando como aora no ya sola la algaravía sino los pensamientos de las plumas desaliñadas» (p. 18); y en especial porque aliviaríamos a los venideros en la lectura de nuestros textos.

De no uniformarse la escritura «la posteridad tendrá que sacarse los ojos para descifrar estos laberintos o alquilar a mucha costa interlocutores que se las expongan» (p. 18).

Es cierto que este objetivo se lograría antes si fuese promovido por el Gobierno, pero sería bueno que la Sociedad tomase la iniciativa del proyecto y, además, para recomendar el estudio de la Paleografía española, es decir, «la inteligencia de las letras antiguas de la Nación» (p. 29), «la lectura de las escrituras de los tiempos pasados, de que observo en este País una total ignorancia por el poco aprecio que han hecho los maestros de primeras letras de imponerse a sí mismos y a sus discípulos en este ramo de la literatura doméstica, curiosa y útil... inherente al arte de leer», objeto de celo de la Vascongada (p. 29).

II. *Origen de la antigüedad de la Paleografía: Historia de su invención y respetos que merece este estudio* (pp. 31-121).

Floranes llama a la Paleografía «ciencia erudita», «no menos apreciable que el estudio de las lenguas muertas (o que se hablaron en otro tiempo) y de las antigüedades inéditas de varias gentes» (pp. 31-32). Sería, igualmente, un medio para conocer no sólo la escritura de nuestros mayores sino, y además, para «tener una cabal idea de los términos, voces y haún dialectos con que se explican en sus escritos y en sus averiguaciones» (p. 32)⁴⁷, «sus ritos, sus estilos, modales y solemnidades ya forenses, ya políticas, ya sagradas». Junto a todo esto, la Paleografía sería «regla de crítica para saver discernir por la índole, por el estylo o por otras señales los documentos legítimos y rechazar los fingidos y aprócrifos con que los impostores nos tiran a engañar haún en materias de la primer importancia» (p. 35).

⁴⁷ Función social de la Paleografía.

La necesidad de este estudio radicaría, según Floranes, en que este Arte tan útil «yace hasta aora en el más miserable abandono» (p. 34), y no sólo en España.

Sitúa el origen de los jeroglíficos en Adán y en Seth en de la escritura (p. 34), siguiendo a AMIANO MARCELINO y FLAVIO JOSEFO. De España (pp. 105 ss.) dice que se conoció la escritura desde tiempos muy antiguos, sin poder determinarse su origen.

III. *Inconvenientes que se siguen de la ignorancia de la Paleografía antigua* (pp. 122-141).

En este capítulo Floranes señala varios e importantes inconvenientes derivados del desconocimiento de la Paleografía; en especial los siguientes:

- La generalización de errores históricos que van pasando de unos a otros sin mayor crítica. En eso alaba efusivamente al P. FLOREZ «honor de las letras, pasmo de eruditos y esmalte de España» (pp. 132-133) que reformó «algún error esencial de Paleografía admitido por imposición de los antecesores» (p. 133). Y en esta línea, critica Floranes a Ambrosio de MORALES por su ignorancia de la «x» virgulada que diferencia en 30 años la data del documento (p. 135).
- Los copistas se delatan por su impericia y desconocimiento de la escritura antigua (lo que facilita la crítica histórica) (p. 137).
- Y concluye afirmando que no puede ser buen crítico «quien no sea decente paleógrafo» (p. 141).

IV. *Utilidades que positivamente se siguen del estudio de la Paleografía antigua de las Naciones. Y hombres famosos en esta línea* (pp. 142-163).

Respecto a los estudiosos «domésticos» o hispanos, Floranes enaltece la labor de CHACON, el P. FLOREZ (y su «España Sagrada») y al deán de Alicante MARTI (gran estudioso de la numismática).

V. *Utilidades que positivamente se siguen del estudio de nuestra Paleografía* (pp. 163-171).

«La Historia del País, cuja ilustración y complemento está encargada a esta Real Sociedad por sus estatutos, jamás recibirá aquel esplendor y lleno de luz que necesita si entre sus individuos no hai algunos mui versados de propósito en la ciencia Paleográfica» (p. 164),

añadiendo que la Sociedad no sólo se debería limitar a auxiliar en el Arte, sino a profesarlo, pues sólo así podría consultar directamente los archivos e interpretar sus fondos.

Por otra parte, la utilidad de la Paleografía para Floranes es, sobre todo, notoria y evidente en su empleo en los Tribunales pues —dice—, con frecuencia en ellos se han de cotejar documentos, leerlos, reducirlos «de un instrumento ajado a letra corriente» y, por fin, confrontar sus firmas dudosas (p. 165 ss.).

En tales casos, de no existir «en el pueblo [...] sugetos versados en la Paleografía, con mucho gasto, dilación y otros inconvenientes, necesita traerse de fuera o remitir allá el instrumento. Y si aún enconces no hay a mano otro con quien consultar la operación de aquél ¿quién sabrá si yerra o acierta, agravia o ofende a la justicia de alguna de las partes?» (p. 166).

También aconsejaba Floranes un profundo conocimiento en Paleografía en los archiveros, afirmando que «si el País carece de papelistas expertos (que a la verdad no es posible serlo sin mucha versación en la Paleografía) ¿a dónde iremos por estos archivistas?» (p. 166), sobre todo porque traer uno bueno de fuera supondría un considerable gasto no siempre soportable por la bolsa común.

Todos estos males, en opinión de nuestro autor, se evitarían «enseñándose públicamente la Paleografía en las escuelas patrias como parte precisa del arte de leer y escribir que incumbe a los maestros y debe proteger esta Real Sociedad» (p. 167).

Añade Floranes su propia experiencia en los gastos y rodeos que habían ocurrido en la Provincia por falta de paleógrafos:

- al registrar en los libros de hipotecas los censos antiguos él tuvo que leérselos a los interesados o dado copia de las cláusulas hipotecarias. De hecho no todos los escribanos conocían la letra y se limitaban a certificar los extractos que les llevaban las partes pudiendo, sin más, ser engañados.
- En otras ocasiones acudió a archivos para leer e interpretar textos que los litigantes querían compulsar para sus pleitos, o por encargo de los propios jueces, enmendando en ocasiones «errores gravísimos y mui substanciados en las versiones que otros hicieron» (p. 169) pues «en la escritura antigua no hay rasgo por leve que sea que no tenga misterio» (p. 169) y ocasión para muchos engaños⁴⁸.

⁴⁸ Cita un documento fechado el 12-10-1582 del que dice que su autor no

VI. *Epocas notables de la Historia de España que no deben perderse de vista en el estudio de la Paleografía de la Nación* (pp. 171-192).

Para Floranes al conocimiento de la Paleografía se le ha de unir el de la Historia del País con el fin de entender mejor su contenido y no caer en serios errores tales como el fechar documentos por la Era en fechas posteriores al 1383 en que se prohibió su uso siendo nulos los documentos fechados por ello desde entonces⁴⁰.

Sin embargo se ha de tener presente que no siempre un edicto o ley suponía un cambio tajante en la Paleografía. Una nueva escritura, por el contrario, va introduciéndose lentamente por un determinado hecho histórico y poco a poco va desplazando o asimilando a la anterior, pero ese cambio no puede hacerse a golpe de pluma (p. 177), como ocurren con las letras carolina y visigótica a la que Floranes llama «gótica antigua».

También el uso del romance frente al latín ha sido una novedad histórica en la Paleografía, y aunque no hay fecha de inicio y de hecho ambas lenguas coexistieron, sí se puede afirmar —continúa Floranes— que todos aquellos documentos que utilizan formulismos latinos posteriormente a la promulgación de las Partidas (en que se prohibió su uso) o son falsos, o sospechosos.

VII. *Especies de Paleografía que se conocen en España y subdivisión de ellas con otras varias clases* (pp. 193-222).

Divide Floranes la Paleografía española en 3 clases: Diplomática, Columnaria y Numismática, si bien las tres se dan conjuntamente en cada fase o período de la evolución de la escritura (p. 199):

- La Paleografía Diplomática o instrumental «enseña la lectura de todo género de manuscritos antiguos».
- «La Columnaria es la que lee las inscripciones perpetuadas en mármoles, piedras y columnas» [=Epigrafía].
- «La Numismática (es) la que aclarece todo lo que hay escrito en bronces, láminas, monedas y medallas» (p. 193).

Según nuestro autor, a los jóvenes sólo se les ha de enseñar la primera, empezando por las épocas más recientes a las más lejanas

supo de la Reforma Gregoriana y supresión de los días 5 al 14 de octubre, inclusives, impuesta por Pragmática de Felipe II [Ley 11, tít. 15, lib. 5 Recop.].

⁴⁰ Cortes de Segovia de Juan I de 1383 (confirmada en las de Valladolid de 1385) con efectos de 25-12-1384.

(p. 194) siendo requisito «sine qua non» para dominar las otras dos clases. Añadía que la Sociedad Vascongada tenía por Estatutos la obligación de «aplicarse al descubrimiento y colección» de las tres.

Comienza Floranes dividiendo la Paleografía diplomática inicialmente en 4 clases: Castellana, Gótica, Romana e Incógnita (que se da sobre todo en monedas y aún no eran descifrables)⁵⁰. Existieron también la Árábica, Griega y Fenicia⁵¹ de las que Floranes afirmó ser tan locales que era más provechoso estudiar la Paleografía «peregrina» (o extranjera) que éstas.

En este capítulo Floranes comienza disintiendo del P. TERRE-ROS diciendo que la escritura Gótica [=visigótica] es una escritura distinta, independientemente de la Romana, introducida por los Godos en su letra ulfilana (p. 196). Se reafirma en ello al comprobar la escasa ayuda que otorga el conocimiento de la Paleografía romana para leer la documentación gótica (o visigótica). Comparte así el mismo parecer de la Real Academia Matritense que lo manifestó en un tratado de Ortografía castellana de 1763 (p. 197), utilizado por Floranes.

Disiente sin embargo de las variantes que propone dicha Academia por considerarlas todas partes de la evolución de la Paleografía castellana, así como las del propio P. TERREROS pues «a cualquiera le es lícito adoptar el rumbo que guste» (p. 199).

Para Floranes son suficientes y precisos los 4 grupos ya señalados. La escritura romana no tiene subdivisiones pero sí 2 alfabetos y «2 modos de escribir artificiosos» (p. 202): notas [=tironianas] y siglas [=notae iuris]⁵² de las que habla extensamente alabando su rapidez de trazo pero criticando su dificultad de interpretación.

Por su parte la escritura diplomática Gótica no ofrece apenas variaciones siendo como es una de las escrituras más difíciles de leer por sus numerosos enlaces. Sólo «el ingenio, la práctica y la consulta con hombres doctos» pueden hacernos sus textos inteligibles (p. 207).

⁵⁰ Se referiría probablemente a las escrituras ibéricas, celtibéricas, tartésicas, etc., que en su tiempo eran absolutamente ilegibles y hoy en día, parcialmente al menos, son legibles muchas de ellas gracias a los trabajos de GOMEZ MORENO y otros.

⁵¹ Olvida la Judía (aljamiada, etc.).

⁵² Con una letra y un punto su autor «absolvía todas las dicciones (por largas que fuesen) dexando lo demás a la inteligencia de los lectores» (p. 202), llegando a ser tan arriesgada su interpretación que se prohibió testar en esta forma (p. 204).

La Castellana, que arranca desde la «proscripción» de la Gótica, puede dividirse en dos clases:

1. la Galicana o Francesa, impuesta por Alfonso VI, y
2. la Alemana, traída por los primeros impresores a fines del s. XV e imitada por «nuestros pendolistas» en los manuscritos.

Las otras letras no son tales letras sino «lentas separaciones de la raíz nativa de las dos expresadas matrices» (pp. 218-219), y para su conocimiento recomienda la consulta de la «Ortografía Castellana» antes citada.

VIII. *Propónense las reglas por donde pueden formarse el Arte y el estudio de la Paleografía Española* (pp. 222-249).

Sólo hay dos maestros que enseñen la Paleografía: el *uso* y el *arte* (p. 223). De ambos el primero es el fundamental, la experiencia continuada y la aguda observación; pero el auxilio del arte [=del estudio] acelera el perfeccionamiento consiguiendo «mayores progresos y mucho más sólido el estudio» (p. 224).

Para conseguir y facilitar este Arte propone como método:

1. Enseñar a los niños qué es la Paleografía, cuál su objeto, qué utilidades proporciona, su origen, historia y partes en la que se divide, etc. «para que no falten estos principios de ilustración a los jóvenes» (pp. 225-226).
- 2 y 3. Su estudio debe iniciarse por las escrituras más próximas a las más lejanas pues por este método se va introduciendo en las dificultades lentamente, método defendido por el P. TERREROS en su Paleografía.
4. Debe calcularse en número de formas diversas que puedan contarse en toda la Paleografía Española o, a lo menos, en la Castellana «como más importante» (p. 229), pero sin atarse como el P. TERREROS a dos o más siglos. Dichas muestras han de estar cuidadosamente hechas por el dibujante.
5. De cada uno de las muestras seleccionadas se debe dibujar:
 1. un alfabeto mayúsculo de letras independientes,
 2. otro que enseñe las cursivas,
 3. la muestra de los enlaces más usuales,
 4. la relación de cifras o abreviaturas más típicas,
 5. el tipo de puntuaciones utilizadas,

6. la ortografía que practicaban,
7. la tipología de la numeración utilizada, tanto en sus formas aisladas como enlazadas, y
8. a fin de facilitar la práctica a los jóvenes debería «estamparse como por apéndices del tratado de cada forma algunas escrituras extensas, íntegras y absolutas», comunes a los ejemplos seleccionados (p. 232), señalándose y remitiendo a las láminas correspondientes.

IX. *Autores que han escrito de la Paleografía. Juicio crítico de sus obras y se manifiesta que nada conducen para un estudio de la de España* (pp. 234-249).

Es quizás en este apartado donde Floranes se muestra como uno de los máximos eruditos de la Ilustración. En la relación de autores y obras citadas se hallan sin duda las obras más importantes de la historiografía paleográfica anteriores a 1774 y, por lo que se deduce de su Disertación, debió tener acceso directo a las mismas.

Inicia su exposición la cita de Jean MABILLON y su *De re Diplomatica, libri VI* (1681), padre de la ciencia paleográfica, al que achaca el escaso y no siempre acertado uso de algunas láminas hispanas; y sigue con MONFAUCON y su *Paleographia Graeca* (1708)⁵³.

Pero es entre los autores españoles donde Floranes se mueve con más soltura si cabe. Comienza con el reconocimiento a la labor del «vizcaíno» Juan de ICIAR (residente en Zaragoza) y de Ignacio PEREZ (de Madrid) a los que llama «pendolistas consumados» (p. 236) y les achaca que «sólo ponen estampas de las formas que ellos savían... pero omiten enteramente la Gótica difícil, la Galicana sucesora de ésta y todas las variaciones posteriores, contentándose con las de su tiempo» (p. 237)⁵⁴.

Posteriormente Cristóbal RODRIGUEZ, autor de la *Biblioteca Universal de la Poligraphia Española* (1738)⁵⁵, el maestro Esteban TERREROS y su *Paleografía Española* (1755), tan citado y estudiado por Floranes del que dice no ser él el autor sino el P. BURRIEL y

⁵³ Bernardo MONFAUCON y su *Paleographia Graeca sive de ortu et progressu litterarum et de variis omnium saeculorum scriptionis graecae generibus* o Paleografía griega o del origen y desarrollo de las letras y de los diversos géneros de escritura griega de todos los tiempos.

⁵⁴ Eran calígrafos, no paleógrafos.

⁵⁵ Quien no llegó a estar a la altura de su ambioso proyecto.

mostrarse en esta obra «erudito en la variedad, acertado en la lección, perito en el Arte, excelente en el gusto, crítico en la Historia y puntual y exacto en las copias, que es lo más principal» (p. 240). Alaba especialmente las copias de las láminas, hechas «con mucha excelencia y propiedad» por el «hábil dibujista» D. Francisco Xavier de SANTIAGO Y PALOMARES, oficial de la Contaduría principal de rentas provinciales de Madrid, del que hablaremos.

Sin embargo Floranes afirma de todas, conjuntamente, estar hechas para mostrar las escrituras antiguas con sus transcripciones «sin dejar que hacer a los jóvenes» (p. 243) pues no aportan alfabetos, instrucción, diseños, etc. que enseñen a estudiar la escritura antigua; es decir, que no eran verdaderos manuales o libros de enseñanza sino exposiciones, álbumes de láminas y transcripciones sin el menor método didáctico, que es lo que Floranes defendía y pretendía.

Influencia de la «Disertación» en los planes de la sociedad.

¿Quién es el anónimo impulsor de la «Disertación» de Floranes? Es difícil saberlo con seguridad, pero nos atravesaríamos a afirmar que ese desconocido Socio que encargó a Floranes escribir su «Disertación» fue D. Francisco Xavier de Santiago Palomares (archivero de la Primera Secretaría de Estado), uno de los mejores calígrafos de su época⁶⁶, quien va a ser sin duda quien más se beneficie del interés que la «Disertación» de Floranes despierte en los miembros de la Sociedad y cuya obra conocía nuestro autor.

Por estas fechas la Sociedad planeaba crear una Escuela Patriótica en el País, una Escuela en la que se formara a los jóvenes en los conocimientos más variados y completos que les permitiría ejercer dignamente una profesión.

Es de suponer que Palomares supiese de los proyectos de la Sociedad, como miembro que era de ella, y quisiera interesarla por el conocimiento y difusión de la Paleografía difundiendo al mismo tiempo los trabajos que él mismo estaba realizando o había realizado⁶⁷ tiempo atrás.

⁶⁶ Sus dotes como tal calígrafo fueron alabados por Zacarías GARCIA VILLADA en su *Paleografía Española*, p. 66; Agustín MILIARES CARLO en su también *Paleografía Española* (1929), p. 348, y los diccionarios de calígrafos de RICO Y SINOBÁS, M. (p. 158) y COTARELO Y MARI, vol. II, p. 133-49.

⁶⁷ Si no hay equívoco en la referencia que hace Francisco GIMENO BLAY al hablar de su manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia (sig

Ciertamente la referencia que hacen los extractos de las Juntas de la Sociedad sobre la presentación de la «Disertación» de Floranes es muy escueta y apenas perceptible en los asuntos del día⁴⁸, pero a partir de ese momento el interés de la Sociedad por el Arte paleográfico parece ir creciendo hasta que, en 1775, en la Junta General de Bilbao se presente el «Proyecto de una Escuela Patriótica»⁴⁹ en que ya se determina el proyecto de enseñanza a seguir en ella, basada en dos etapas complementarias:

1. La enseñanza general, cuya finalidad era la de «imprimir en los jóvenes las primeras ideas de una buena educación e infundirles los conocimientos generales que deben concurrir a la perfección e ilustración de ella» (pp. 170-171), y

2. Una enseñanza particular cuyo objeto será «el proporcionar a los que han concluido ya la general y se hallan en edad de entrar en alguna carrera o profesión, las nociones e instrucciones particulares que sean propias para el destino que piensen seguir». En este sentido la Escuela Patriótica sólo enseñaría aquello que no podía estudiarse en Universidades o Academias, los «ramos de la enseñanza menos comunes y directamente acomodados a los que se destinan a la vida civil y a las carreras de política, comercio y ejercicio de ciertas ciencias prácticas» (p. 175), tales como el Comercio, la Química, la Mineralogía, la Metalurgia, la Arquitectura pública, la «Agripericia» y la Política.

Y es justo en la enseñanza general donde, junto al dibujo, lenguas, humanidades, física, matemáticas y habilidades (baile, música y esgrima), se proyectaba impartir las primeras letras que incluían:

1. Leer y escribir según la Ortografía de la Real Academia Española de la Lengua (aprobada en 1726),
2. Fijar un carácter de letra nacional (en que tanto influirá Palomares),
3. Enseñar la Paleografía o lectura de lenguas antiguas,

9-23-1.A.2), la *Polygraphia Gótico-Española* de Palomares está datada en 1764. Cit. GIMENO BLAY en *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia: ¿errónea interpretación? (Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía)*. Zaragoza. Diputación Provincial «Institución Fernando el Católico», 1986, p. 94.

⁴⁸ Se dice «que se disponga igualmente un tratado de Paleografía valiéndose de la obra presentada en esta razón por D. Rafael Floranes» (J.G. Vitoria de 1774, Sec. IV, Epígrafe IV, Comisión IV, Acuerdo 2, p. 97).

⁴⁹ Extractos de las Juntas de ese año, p. 162 ss.

4. Las reglas comunes de contar, y
5. La Gramática de la Lengua Española.

La atenta lectura de los extractos de las Juntas Generales de la Sociedad permiten observar los logros que poco a poco va alcanzando PALOMARES para difundir sus estudios a partir del momento en que la Sociedad conoce la «Disertación» de Floranes.

En lo que respecta a la Paleografía en sí, PALOMARES escribió a la Junta de la Sociedad, celebrada en Bilbao en 1775, avisando que tenía preparado, con códices y otros documentos originales, un libro «que comprende la historia de nuestros caracteres desde que los romanos dominaban en España hasta la extinción del Imperio Gótico»⁶⁰. Al ser su publicación muy costosa por el mucho coste de láminas, grabados y estampado de ellas propuso a la Sociedad informase del proyecto a sus miembros para que se procediese a la suscripción calculando que, alcanzando las mil suscripciones, la obra se podría distribuir a 268 reales⁶¹.

La Junta se interesó por la propuesta y así acordó notificarlo a sus miembros.

Al poco tiempo del envío de la carta PALOMARES presentó directamente su estudio, estudio titulado *Poligrafía Gótico-Española*⁶², «obra original en todas sus partes»⁶³.

⁶⁰ Añadiendo: ...«incluyéndose en él por apéndice un espécimen de los que se usaron de siglo en siglo hasta el hallazgo del arte de imprimir, demostrándose para amenizar la obra las letras que usaron los Hebreos y Arabes Españoles, y explicando qué son en Italia las letras *Longobardas*, en Francia las *Merovingicas* y en Alemania las *Saxónicas*, todo con demostraciones al vivo, que se equivocan con los originales: explicando finalmente el verdadero modo de hacer una poligrafía general de todas letras, obra original de que carecía la Nación; porque aunque tenemos la *Paleografía* de Rodríguez, es obra fantástica, que ofrece lo que no cumple, y deslumbra en lugar de ilustrar» [Junta General de Bilbao 1775, Sec. I, p. 4-5].

⁶¹ Serían 73 pliegos de papel impreso de Holanda, con 106 láminas.

⁶² El título completo era *Polygraphia Gótico-Española. Origen de los caracteres o letras de los godos en España: su progreso, decadencia y corrupción desde el s. V hasta fin del XI en que se abrogó el uso de ellos y sustituyó la letra gótico-francesa. Demostrada con variedad de abecedarios, abreviaturas y otras curiosidades pertenecientes al perfecto conocimiento de ella, sacadas de monedas, inscripciones, libros y semejantes monumentos de la antigüedad que se guardan en las famosas librerías de la Santa Iglesia de Toledo y del Monasterio de San Lorenzo del Escorial...* (1764).

⁶³ Junta General de Bilbao, Sec. II, Comisión IV, Art. 1, p. 105-107.

Mas a pesar de los esfuerzos de PALOMARES y del interés mostrado por la Sociedad no parece que las suscripciones llegasen al número requerido para su publicación, pues aún hoy dicha obra se halla inédita en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia ⁶⁴.

Ahora bien, si en orden a este asunto PALOMARES no consiguió su propósito, no ocurrió lo mismo en cuanto a la realización de su «manual» de Ortografía.

Como certeramente señalaba Floranes en su «Disertación» la escritura que se enseñaba en las escuelas era muy variada, no había un tipo caligráfico único ni regular que distinguiera al escribano vasco como en otros tiempos. Era pues preciso fijar un carácter de letra nacional que se introdujera y fijara en todas las escuelas, «un carácter de letra uniforme, bien proporcionado y ayroso».

Para su logro la Sociedad escribió a PALOMARES quien aconsejó el método de Pedro DIAZ DE MORANTE y se ofreció a dibujar en 16 láminas el modo de tomar y recortar la pluma y los distintos tipos de letra que los niños debían ir conociendo y dominando ⁶⁵. Así se lo encargó la Junta ⁶⁶.

Un año tardó PALOMARES en cumplir el encargo, y en septiembre de 1775 presentó a la Junta General de Bilbao el *Arte de escribir* ⁶⁷.

La Junta, «persuadida de la necesidad de establecer en el país bascongado un determinado carácter de letra», una «nueva casta de letra» ⁶⁸, a fin de lograr «las grandes ventajas que de aquí podrá sacar el país entero, como que este arte es el principal ramo por donde muchos bascongados labran sus fortunas» ⁶⁹, comisionó a uno de sus Amigos, D. Pedro Jacinto de Alava, para que dispusiera su impresión lo antes posible y se procediese a elegir tres muchachos «de las

⁶⁴ R.A.H. Sig. 9-23-1-A-2. Así lo dice Francisco GIMENO BLAY en *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia...*, p. 93-94.

⁶⁵ Junta General de Vitoria (1774), Comisión IV, Art. 1, n.º 1, p. 75 ss.

⁶⁶ Idem., Sec. IV, Epíg. IV, Acuerdo 3, p. 97.

⁶⁷ Presentó «no sólo los juegos de muestras necesarias para que los muchachos puedan aprender este nuevo método desde que tomen la pluma hasta el fin, sino aún la explicación de todas estas muestras y en suma todo el Arte de escribir completo». [Junta General de Bilbao (1775), Sec. II, Comisión IV, Art. 1., p. 104].

⁶⁸ J. G. Vergara (1776), Comisión IV, Art. 1, p. 60.

⁶⁹ J. G. Bilbao (1775), p. 105.

mejores esperanzas» para que se instruyeran con PALOMARES en Madrid, «por considerar que este es el medio más seguro para estender el buen método en el país»⁷⁰.

Debieron ser eficaces las gestiones realizadas por Pedro Jacinto de Alava, encargado de la publicación de la obra de PALOMARES, pues en la Junta General de Vergara de septiembre de 1776, el primer día de la misma, se presentó ya una buena porción de libros impresos sobre el *Arte nuevo de escribir*, de PALOMARES⁷¹.

Igualmente eficaz fue la selección de los discípulos de PALOMARES⁷² pues antes del invierno estaban en Madrid y durante tres meses se instruyeron volviendo «cimentados en los fundamentos y reglas de este nuevo arte»⁷³. Estos, a su vez, enseñaron este método en algunas escuelas que tuvieron a su cargo creando discípulos muy aventajados.

¿Fue determinante en todo este proceso de modernización de la enseñanza la «Disertación» de Floranes? Es difícil valorarlo con justicia, pero no dudamos al afirmar que contribuyó en mayor o menor medida al éxito de PALOMARES y a fomentar en la Sociedad Bascongada de los Amigos del País la inquietud por los conocimientos de la ciencia de la Paleografía.

⁷⁰ J. G. de Bilbao (1775), Sección I, p. 3.

⁷¹ J. G. de Vergara (1776), p. 1.

⁷² Uno por Provincia: de Vizcaya, Antonio de Aranguren; de Alava, Lucas Antonio Sáenz de Cortázar; y de Guipúzcoa, Josef Ventura de Zubiaurre.

⁷³ Idem., p. 60.

PALABRAS DE RECEPCION

pronunciadas por

Juan Garmendia Larrañaga

Arratsalde on.

Mai ontako Adiskideeri eta emen arkitzen zeraten Adiskide, lagun eta guztiori, agur!

Lerro auk idazteari ekin diotenean, mendi gallurrean elurra, mendipean izotza eta kalea bai otza, auk onela direla egiztatzten dugu.

Abenduaren biotzean arkitzen gera, Eguberri aurreko giroan, oroi giroan. Egun motz eta argi gutxikoetan, aldi berean denontzat alaiak bear luteken egunetan. Baiñan *Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea*-tik, Elkarte onen izate eta izenak berarekin dakarren kezkarri begiratuaz, ezin aaztu erreallitate garratzaren barnean bizi gerala, eta onek adierazten digu garbi aski gure naia eta dana edo izatea ez datoztela bat.

Guk, une ontan, esaera zar bat izango dugu aurrera jarraitzeko zubia, eta esakera onek onela dio: *Begi guztik negar egiten dute, baiñan ez egun berean.*

* * *

Gogorapen au egin ondoren, *Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea*-ko egikera ontan esan dezagun dena ez dela zerua beltz eta lurra illun, ez alajaiña! Egun, emen, ekintza atsegin baten aurrean arkitzen gera. *Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea*-ren aberasgarri batek biltzen gaitu. Sendogarri den fruitu emankor baten inguruan arkitzen gera.

Maria Rosa Ayerbe Iribar anderea gure aipatutako Elkartearen Numerozko Adiskidea izendatua izango bai da, bere mintzaldia RAFAEL DE FLORANES O LA DEFENSA DE LA PALEOGRAFIA izen burua daramana amaitu ondoren.

Maria Rosa Ayerbe, goi-ikaskuntzak gaindua, Euskalerriko kultur ekintzan ondo ezaguna, Paleografia eta Kondaira benetan eta profesionalki landuaz.

Paleografia, igarotako denboren gora-beeran berriemantzaillea, atzera utzitako gizaldien lekukoa.

Bestalde, Paleografiarekin, Kondaira edo istoriari oiñarriak jartzen dizkiogu ere, ekintza ornitu eta zabalduaz, gure elburuaren naiari al degun gokiena erantzuna emanaz.

EUTG-ko irakasle trebea eta benetan jantzia ere badugu Maria Rosa Ayerbe adiskidea. Maria Rosaren ikasle izanduak, gutxi ez geranak, bere gain egon ziren eta dauden ikastaroak esker onez oroitzen ditugu. Gerorako utzi gabe, emen esan bear dugu, atzoko gauza bai da, EUTG-ko Geografia Historia Taldearen Dekana izenpetua izan dela. Zorionak! Eta nola ez aipatu Maria Rosa Ayerberen iker lan baliotsuak, an-emenka argitaratuak ezagutzen ditugunak. Adibidez ikus ditzagun gure Elkartearen *Boletina*, etabar.

Onela ba, *Euskalerraren Adiskideen Elkarte*-ri benetan pozgarria zaio Numerozko Bazkideen zerrenda bere izen onarekin aberastea.

Nik, nere izenean, adiskidetasun zar eta on bateri erantzunez, Maria Rosa Ayerbe Iribar zoriontzen det, eta *Euskalerraren Adiskideen Elkarte*-k ongi-etorri ben-benetakoarekin anaikor bere barnean agurtzen du.

* * *

En las breves palabras introductorias a mi disertación en euskera apuntaba una cosa tan poco novedosa como es la de señalar que nos hallamos en el corazón de este postrero mes del ciclo anual. Ahora, y por la oportunidad que me brinda la proximidad de la fecha, me tomo la licencia de una pequeña divagación para evocar, en voz alta, una añosa costumbre tiempo ha arrumbada, que tenía como escenario idóneo las angostas calles de mi pueblo, las añosas y algo laberínticas calles del viejo Tolosa, que recibían ruidosamente la festividad de Santa Lucía, el 13 de diciembre.

Al anochecer de la víspera de este día, los chicos en edad escolar, y los algo mayores, se hacían con cualquier objeto metálico a su alcance, y en varios grupos, de la forma más anárquica y bullanguera, travesaban por la Villa, al grito reiterativo de *Santa lubia, lubia, le, aguazillaren bildurrik gabe* —Santa lubia, lubia, le, sin miedo a los alguaciles.

Esta conducta, hasta cierto punto incontrolada, se prestaba a algunos abusos no bien contemplados por la autoridad. Según tengo escuchado a mis mayores, un año le quemaron la barba a un guardia municipal, a cuya hija llegué a conocer. Pues bien, en nombre del orden y velando por las buenas costumbres, aquel sonoro y estridente espectáculo callejero fue prohibido hace más de sesenta años.

* * *

Con el eco, en la acepción verdadera de la palabra, de esta preterita referencia festiva, alcanzamos la celebración de este acto tan importante como grato para la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, pues no otra cosa es el Ingreso como Amiga de Número en nuestra Sociedad, de la doctora doña María Rosa Ayerbe Iribar.

* * *

He podido seguir de cerca la brillante trayectoria intelectual de María Rosa Ayerbe. La recuerdo, y de esto hace bastantes años, en el Archivo General de Guipúzcoa, en Tolosa, siendo a la sazón Archivero don José Berruezo, la recuerdo, como digo, enfrascada en la consulta del índice de la materia y del año interesados y en el manejo de distintos legajos. En aquellas dependencias depositarias de las nuevas de nuestro ayer, harto solitarias entonces, coincidíamos con cierta frecuencia. María Rosa con la compañía indefectible del que hoy es su marido, el historiador Luis Miguel Díez de Salazar. Colaboración ininterrumpida de María Rosa y Luis Miguel, con el resultado de numerosos y meritorios trabajos.

Más adelante tuve la fortuna, la buena suerte, de asistir a sus clases de Paleografía en los *Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa (EUTG)*, al tiempo de que a mis manos llegaban, en letra impresa, los logros notables de su entrega a la investigación dentro del campo de la Historia.

Paleografía, Historia, Docencia; tres voces, tres dedicaciones en torno a las cuales gira la afanosa vida cultural de María Rosa Ayerbe.

En razón de lo que llevo notado puedo afirmar que la atención de María Rosa Ayerbe a la labor pedagógica es ejemplar.

Su ejercicio docente descubre una profesionalidad envuelta en calor humano de amistosa relación entre profesora y alumna/alumno. La profesora se acerca al alumno/a, recorre la clase una y otra vez y, solícita, ayuda a quien observa en dificultad para descifrar debidamente el contenido de una grafía paleográfica.

Paleografía/Historia, dos ciencias que se complementan. En la Paleografía y en la Epigrafía tenemos dos disciplinas con idéntica finalidad, puesto que su común denominador es el conocimiento de la escritura dentro del estudio de su proceso de evolución en el devenir del tiempo, y que trae consigo la mutación de la grafía, que, en ocasiones, escapa a todo sentido u orientación de continuidad. De lo que acabamos de decir se infiere asimismo el interés que la Paleografía y la Epigrafía despiertan en el filólogo.

Aunque la Paleografía sea un medio para adentrarnos en el conocimiento de nuestro pasado, no estoy en todo de acuerdo cuando se la define, sin más, como ciencia accesoria de la Historia. Esto reclama una pequeña matización.

La paleógrafa o el paleógrafo seco, por llamarlo de alguna manera, es decir, el paleógrafo del documento por el documento, el que tiene a la Paleografía como única meta o finalidad, no hay duda que *hace historia*, y esto lo subrayo, dentro del límite concreto que le marca la transcripción correspondiente, transcripción que si de su estudio se sacan conclusiones y se amplía, se convierte, entonces, en medio más o menos importante para el ulterior enriquecimiento del cultivo de la Historia.

Aquí se tendrá en cuenta que todo estudioso posee una visión particular de lo que fue la realidad, y para interpretar con acierto un texto es necesario el conocimiento del mundo o medio socio/económico y político interesado. Hay que trabajar, pues, con lo que diremos «sentido histórico», en expresión que la entrecomillo, y esta cualidad es bondadosa con María Rosa. Sus estudios en este terreno son el resultado de una dedicación meticulosa y concienzuda, fruto de un quehacer llevado a cabo con seriedad y rigor científico, que el discorrir del tiempo, que no vuelve ni tropieza, como dice Quevedo, los fija como valiosas aportaciones objeto de consulta.

A continuación facilitaré parte del currículum vitae de María Rosa Ayerbe Iribar, un currículum rico y al mismo tiempo esperanzador, si tenemos en cuenta la juventud de su autora:

- Doctora en Historia, con la tesis intitulada *Historia del Condado de Oñate y Señorío de los Guevara (ss. XI-XVI). Aportación al estudio del régimen señorial en Castilla*, con calificación de «Sobresaliente Cum Laude», obra publicada en dos volúmenes por la Diputación Foral de Guipúzcoa.
- Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa, Universidad de Deusto en San Sebastián.
- Ha sido Vicedecana de la Sección de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Deusto en San Sebastián, y es muy reciente su nombramiento de Decana en la mentada Sección, como lo he señalado en mi intervención en vasco.
- Directora del Departamento de Documentación del Curso de Formación de Jóvenes en Arqueología Urbana. Institución patrocinada por la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Fondo Social Europeo.
- Desde sus inicios coordinadora de los Cursos de Doctorado de la Sección de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa y Directora del Programa del tercer ciclo (Cursos de Doctorado) en el mismo Centro.
- Ha sido nombrada Directora de la revista *Mundaiz*, que editan los EUTG.
- Ha sido miembro del Comité Organizador del Congreso de Historia de Euskal-herria que, dentro de II Congreso Mundial Vasco, se celebró en Bilbao, patrocinado por Eusko Jaurlaritzza.
- Ha llevado a cabo, junto con el doctor Díez de Salazar, la coordinación de la publicación de los volúmenes segundo y tercero de las Actas del citado Congreso.
- Pertenece a distintas Sociedades Culturales como miembro activo, de las que recordaremos a *Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos*, *Sociedad Española de Estudios Medievales* —Madrid—, *Asociación Española de Profesores de Paleografía y Diplomática* —Madrid—, etc.
- Ha colaborado en revistas como *Mundaiz*, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, *Saitabí* (Valencia), *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, *Acta histórica et archaeologica Mediaevalia* (Barcelona), *Anuario de Estudios Medievales*, etc.

— Ha estado presente en varios Congresos, con participación por medio de comunicaciones, como:

«Coloquio sobre la Ciudad Hispánica durante los ss. XIII al XVI», celebrado en La Rábida - Sevilla.

«Congreso de Estudios Históricos. Vitoria en la Edad Media», celebrado en Vitoria - Gasteiz.

«II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer», que tuvieron lugar en la Universidad Autónoma de Madrid.

«650 Aniversario del Pacto de Arriaga», celebrado en Vitoria - Gasteiz.

«Congreso de Estudios Históricos. Vizcaya en la Edad Media», que tuvo lugar en Bilbao.

«Primer Congreso General de Historia de Navarra», celebrado en Pamplona.

«Historia de Euskalherria», en el «II Congreso Mundial Vasco», en Bilbao.

— Juntamente con el doctor Luis Miguel Díez de Salazar está realizando la ingente labor de preparar la Colección Diplomática y transcripción de las Actas de las Juntas Generales, Particulares y Diputaciones de Guipúzcoa de 1550 en adelante.

Además de lo citado, se hallan en fase de realización varios trabajos de María Rosa Ayerbe, como es el de la catalogación de Fondos Documentales de distintos Archivos y Colecciones Diplomáticas de Fondos Medievales.

Por lo que acabo de leer se deduce la importancia de la obra de esta relevante profesora e historiadora, actividades que es justo recordar las combina con la digna dedicación de una *etxeokoandre* entregada a los suyos.

No me cabe la menor duda de que a María Rosa su ingreso como Amiga de Número en la Bascongada le servirá de estímulo en su andadura feliz para la Cultura de Euskalerría. Así como se dice que el remero apoya el remo en tierra para adentrarse en el agua, estoy seguro de que María Rosa Ayerbe se servirá de su pretérito para avanzar a través de un futuro rico en proyectos, que se harán paulatinamente realidad.

Yo, a título personal, y respondiendo de manera especial a un gra-

to deber de amistad enriquecida por la pátina del tiempo, felicito afectuosamente a María Rosa Ayerbe Iribar por su Lección de Ingreso como Amiga de Número de nuestra Sociedad.

Y junto con mi *zorionak* recibe asimismo, María Rosa, el *ongietorri* más cordial y sincero de esta dos veces centenaria *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*.

Besterik ez. Muchas gracias.

